



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 16

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 13

celebrada el día 16 de marzo de 1992.

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Fraile Ruíz, relativa al crédito horario sindical.

Del Diputado regional señor Fraile Ruíz, relativa a la actuación de la mancomunidad del Oja-Ti-

rón en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos en Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto económico anual para enseñanzas musicales hasta la construcción del nuevo Conservatorio de Música de Logroño.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la previsión de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Logroño.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la situación de la Escuela de Teatro.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la situación del personal contratado de la Escuela de Teatro.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al inventario del material de la Escuela de Teatro.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al destino del material de la Escuela de Teatro.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a las conclusiones extraídas de la evaluación del desempeño de la Función Pública.

Del Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a la variación del trazado de la línea ferroviaria Bilbao-Alicante.

Del Diputado regional señor Ruiz Pérez, relativa a la regularización de la situación de viñedos no inscritos en Registro Oficial.

Del Diputado regional señor Ruiz Pérez, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con la regularización de la situación de viñedos no inscritos en Registro Oficial.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la exposición pública de la lista de nuevas plantaciones de viñedo.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan de salud de La Rioja.

#### **COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

Comparecencia del señor Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja, a fin de que informe de las negociaciones y del acuerdo suscrito como resultado de las mismas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

SESIÓN PLENARIA Nº 13  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO  
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al orden del día de esta sesión plenaria ordinaria con el trámite de preguntas. Comenzamos con la que presenta el Diputado señor Fraile Ruiz, relativa al crédito horario sindical.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. La Constitución española al igual que el resto de la normativa vigente, como son las Leyes 30/84, la Orgánica 11/85, y la 32/84, amparan, protegen y desarrollan, la actividad sindical. En este sentido se establece la posibilidad de que trabajadores de la Administración Pública tengan una dedicación plena para las actividades sindicales, percibiendo éstos los salarios correspondientes, así como el respeto a todos sus derechos laborales.

Considerando lo anteriormente citado como conveniente y favorable para la articulación del sindicalismo español, es por lo que este Diputado pregunta: ¿Cuál es el número de tra-

bajadores dependientes de la Administración regional, dedicados exclusivamente a la actividad sindical, y cuál ha sido su costo económico durante 1991, y, si se sabe, 1992?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, Señorías. El número de trabajadores que se han acogido al crédito horario, es decir que constituyen el personal sindical liberado de esta Administración, ha sido en 1991 de ocho personas; aunque el convenio en vigor supone unas posibilidades, de que existan nueve.

En este momento, en el año 91 -como le digo, señor Fraile-, sólo han existido ocho; de los cuales dos pertenecen al sindicato UGT, uno a USO, uno a STAR, tres a CESIF, y uno a CC.OO.

El coste del año 91 de estos liberados ha sido de 9.014.962. Pero hay que tener en cuenta, que estos liberados lo han sido en distintas fechas del año 91; es decir se han ido incorporando a lo largo del año, y por tanto este coste no significa la totalidad. Las retribuciones que supondrían para esta Administración el coste total con los nueve liberados y con las subidas correspon-

dientes al año 92, sería un total de 16.500.000 pesetas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

¿Señor Fraile Ruiz? Declina hacer el turno de réplica.

Y pasamos por lo tanto a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Fraile Ruiz, relativa a la actuación de la mancomunidad del Oja-Tirón en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos en Santo Domingo de la Calzada.

Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señor Presidente. La Consejería de Medio Ambiente ofertó en su día una propuesta de convenio para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos al Ayuntamiento de Santo Domingo, residuos sólidos que irían destinados al ya tan comentado vertedero de Sajazarra.

Por sorprendente que parezca la mancomunidad del Oja-Tirón ha propuesto posteriormente un convenio al mismo municipio, a Santo Domingo, cuyo texto es copia prácticamente literal del hecho por el propio Gobierno, salvo la modificación del costo.

Ante tan sorprendente actuación, que bien pudiera calificarse de plagio documental y hasta de competencia desleal -si se me apura- por parte de la tan citada mancomunidad en este

Parlamento, es por lo que este Diputado pregunta al Gobierno: ¿Qué opinión le merece tal actuación, y qué medidas piensa tomar al respecto?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Responde el Consejero de Medio Ambiente, señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señor Presidente. Efectivamente Señoría. En reiteradas ocasiones, yo diría que en demasiadas ocasiones, ha aparecido en este Parlamento la mancomunidad del Oja-Tirón, y yo diría que por causas -por desgracia- bien ajenas a aquello que debe de sustentar la labor de las propias mancomunidades.

Dice en su artículo 44, punto 2, La Ley de Bases, que "las Mancomunidades estarán destinadas sobre todo al cumplimiento de sus fines específicos y se regirán por sus Estatutos propios, y que éstos han de regular -sus Estatutos- el ámbito territorial y la entidad." No deja pues de ser muy sorprendente, muy sorprendente, que la mancomunidad pretenda suplantar la labor que al Gobierno le compete, como receptor de las competencias que la antigua Diputación tenía en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Es por lo tanto una actuación que yo calificaría -y voy a ser suavecito en la expresión- de desgraciada. Por desgracia, valga la redun-

dancia, nos tienen acostumbrados en cierta medida a eso.

¡Mire! La propuesta que la mancomunidad del Oja-Tirón le hace al Ayuntamiento de Santo Domingo dice textualmente que: "Habiendo asumido la Comunidad Autónoma de La Rioja las competencias, medios y recursos..." Da la impresión de que la mancomunidad quiere suplantar al propio Gobierno. Pero, sobre todo, lo que más nos preocupa como Gobierno es, que hemos denunciado en más de una ocasión que la mancomunidad estaba siendo utilizada. ¡Y esto es lo que deja traslucir el convenio! La utilización partidaria y partidista de algo que debe estar al servicio de los municipios. Porque insisto. No se puede entender que sea un miembro del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santo Domingo el que le pide al Alcalde la propuesta de convenio, que se le envía por parte de la Consejería de Medio Ambiente; y a renglón seguido se le envíe este documento a dicho Ayuntamiento, como contrapartida al que presenta el Gobierno.

¿Las medidas? El Gobierno cree que no tiene que tomar ninguna medida, sino desear que la mancomunidad—que hartos problemas tiene—se dedique a los fines que su propio Estatuto le dice. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente,

que formula el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto económico anual para enseñanzas musicales hasta la construcción del nuevo Conservatorio de Música de Logroño.

Tiene el señor Fernández Sevilla dos preguntas del mismo tenor, referidas al Conservatorio de Música de Logroño. ¿Las va a agrupar? Gracias, señor Fernández Sevilla. Tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Mi caso no es el hacer una pregunta a los miembros del Gobierno desde mi Partido. Mi caso es preocuparme por lo que sucede con las enseñanzas musicales en La Rioja, que tienen una gran aceptación; lo cual se traduce en un gran número de alumnos, que siguen tales enseñanzas en todos los niveles educativos dentro de las enseñanzas musicales. Por eso yo... Mi pregunta es doble:

¿Para cuándo está prevista la construcción del nuevo Conservatorio de Logroño? Porque este Gobierno viene repitiendo tradicionalmente todos los años, que se va a construir el Conservatorio.

Y por otra parte, ¿qué va a pasar con este Conservatorio? Es decir, ¿qué presupuesto económico anual va a dedicarse a lo largo del tiempo que dure la construcción del nuevo Conservatorio? Es decir, ¿va a continuar a pesar de tener un número de alumnos alto?, ¿va a continuar con el mismo

planteamiento económico?, ¿va a haber un aumento de profesores?, ¿va a haber un aumento de clases?, ¿se van a alquilar clases en otras partes?, ¿qué es lo que va a suceder con este Conservatorio?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla, me ha despistado cierto sentido de su pregunta, porque parece que los prolegómenos por escrito del tema se referían a ciertas obras del Conservatorio; y para nada al número de profesores, ni a la situación actual del Conservatorio. Por tanto creo que le contestaré, a aquello que me parece que pregunta.

En primer lugar. Con fecha 2 de mayo del año 91 el Consejo de Gobierno encargó el proyecto básico, de todo lo que suponía ver cómo estaba la situación del edificio de la Beneficencia. Es un macroedificio, que lógicamente exige un estudio previo antes de pasar a posteriores definiciones. Actualmente esa primera fase ya se ha terminado, ya se ha concluido. Es decir, ya sabemos -por así decirlo- qué cargas permite el edificio, y cómo se encuentran en cada una de las dependencias -en cuanto a resisten-

cia- del edificio; es decir, con qué nos encontramos antes de que el Consejo de Gobierno tome la decisión de qué usos se van a dar a el conjunto del edificio.

Simultáneamente a esto faltan todavía unos estudios técnicos que permitan determinar -por parte del equipo que está redactando el proyecto- diversas alternativas, que permitan al Consejo de Gobierno tomar su decisión -como digo- respecto al conjunto del edificio. Pero sí lo que le afirmo es, que simultáneamente a este segundo encargo ya está definido que redacten el proyecto del Conservatorio. Es decir, que se van a hacer las dos cosas simultáneamente; no se va a esperar a tener la definición de uso, sino que se va a redactar ya el proyecto del Conservatorio.

¿Por qué? Pues lógicamente porque consideramos -me imagino que al igual que usted mismo- la premura de la situación actual, y la necesidad de los alumnos y de los profesores de disponer de un centro en mejor situación. Las previsiones son, que las obras comiencen el próximo año, el año 93. El proyecto espero que lo tengamos terminado en el transcurso de este año, primeros del año 93, y, por tanto, a lo largo del 93 comenzarán previsiblemente las obras del Conservatorio.

En relación al presupuesto que va a dedicarse durante el tiempo que se mantenga la construcción...

Bien. Aquí tenemos lo siguiente: Por una parte se va a mantener, con los incrementos anuales, el presupuesto que existe actualmente para la dotación del Conservatorio. Es decir. El Conservatorio está dentro de un programa, que es el 3.211/13, promoción educativa, ya compuesto por sus Capítulos I, II, IV y VI de gasto, por entender que las actuales circunstancias pues permiten poco más de lo que hoy día se puede hacer.

A nosotros nos parece en relación a los profesores -aunque esto no es el tema inicial de su pregunta-, que con el estudio que estamos haciendo ahora mismo y con el cumplimiento que estamos haciendo del horario de los profesores, creemos que los alumnos están suficientemente atendidos. La experiencia nos demostrará, si al margen de eso tenemos mayores necesidades que las que ahora tenemos cubiertas.

El proyecto del... El coste del proyecto del Conservatorio, que es lo que sabemos en este momento, serán, son, 66 millones; distribuidos 16.520.000 en el 91, y el resto en el 92 como digo, que es cuando se está realizando el proyecto. Y los costes anuales que se fijarán en Presupuestos dependerán de dos cuestiones: La primera del ritmo de obra, y la segunda de las posibilidades que los Presupuestos permitan a este Gobierno en ese momento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica, señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad, señora Consejera, que no le había pedido plazos. Porque ya estamos muy acostumbrados a que el Gobierno socialista nos dé unos plazos, que ya sabemos que después nunca se cumplen. Pero, ¡en fin! Vamos a suponer que sean buenos los plazos de 1993, al menos para el inicio de las obras.

Yo sí estoy preocupado por la situación que existe en este momento en el Conservatorio, sin aparentemente ninguna salida adecuada a los problemas que se han planteado. No quiero tocar el tema que se ha tratado en los periódicos recientemente, a pesar de que usted ha hecho referencia a él; pienso, que es un tema a resolver por la propia Consejería. Es posible que sea esta Consejería, o sea la futura Consejería de Educación -como ya se dice-. Pero pienso que no es un buen antecedente el que sucedan esos problemas, en un momento en que estamos esperando unas futuras transferencias de Educación. Pienso que eso se resolverá de una forma o de otra.

Lo que sí que es cierto, es que el Conservatorio tiene una gran cantidad de alumnos, que el Conservatorio tiene una gran cantidad de posibilidades de desarrollo. Es decir,

posiblemente es el centro de enseñanza de La Rioja que más alumnos tiene. La situación que tiene el Conservatorio, es la misma que tenía pues hace doce años cuando yo me fui de la Diputación; el hecho real es, que muy poco ha evolucionado. Y, efectivamente, pienso que sería oportuno empezar a plantearse -cuando se haga el nuevo Conservatorio, por eso le he preguntado por el presupuesto- no ya el Conservatorio actual que existe, es decir no sólo el Conservatorio de grado profesional que en este momento hay, sino con el número de alumnos que tenemos, ¿podemos pensar, o por lo menos podemos plantearnos, la posibilidad de que exista un Conservatorio superior? Ésta sería la pregunta. Y ésta sería la pregunta, digamos el meollo de la pregunta, que yo le he hecho.

Por eso era mi preocupación. Lo primero, porque las circunstancias actuales del Conservatorio son lamentables. Porque son las mismas que hace doce años, con la diferencia de que hay más alumnos y muchos más profesores, con lo cual no hay medio de que esos profesores puedan ejercer sus funciones. Y por otra, si existe esa posibilidad de futuro a corto plazo. Parece que sí, que en el año 93 todos los problemas estarán solucionados. Pero ya digo que por mi parte yo no me fío nunca de las fechas que dan los políticos -y fundamentalmente los del Partido Socialis-

ta-, porque después ya sabemos que no se cumplen. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Señora Consejera tiene turno de dúplica.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Me alegro que usted diga, Señoría, que cuando se fue de Presidente de la Diputación ya lo dejó mal, porque tuvo tiempo también de hacer un buen Conservatorio.

En cualquiera de los casos el tema del Conservatorio es un tema, que sigue con los Gobiernos; por una serie de circunstancias del local que no vienen al caso en este momento, y que han desembocado en que por fin -y eso es lo importante- tengamos un Conservatorio.

Usted no me pide plazos. Me es igual, se los doy. Y no se lo da un Gobierno socialista, se lo da un Gobierno de coalición de socialistas y regionalistas; pero con la suficiente responsabilidad como para saber, cuándo se hacen las cosas.

No se preocupe por la situación del Conservatorio. A mí no me preocupa. No es cierto, que estamos como estábamos. Tenemos muchos más alumnos, que hace doce años; y bastantes más profesores y de bastantes más especialidades, que hace doce años.

Es decir. En este momento el alumnado del Conservatorio -lógicamente con unas instalaciones defi-



cientes- está en muchas mejores condiciones, todos los alumnos de La Rioja, de poder tener unos profesores que les dan unas especialidades que, desde luego, hace doce años, ni hace cinco, ni hace seis, ni hace cuatro, desde luego, soñaban con ellas.

Y como digo, no se preocupe de la actual situación. La dotación es buena. Y los alumnos creemos -a través de la Asociación de padres y a través de todos los estamentos- que están suficientemente atendidos, y las enseñanzas perfectamente dotadas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos seguidamente a un grupo de preguntas que también presenta el Diputado señor Fernández Sevilla, esta vez referentes a la Escuela de Teatro. Son cuatro preguntas, sobre la situación, personal contratado, inventario del material, y destino del material de la Escuela de Teatro, que son agrupadas en este momento. Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, es posible, que las circunstancias del Conservatorio sean mejor. Ahora vamos a tratar de las circunstancias de la Escuela de Teatro. ¿También son mejores que hace doce años? Porque creo que en este momento estamos aquí reunidas muchas de las personas que han

intervenido en todos los temas de la Escuela de Teatro de La Rioja.

Creo que la situación de la Escuela de Teatro de La Rioja -donde tampoco se han respetado para nada esos plazos que se nos dieron a final de año diciéndonos que antes del 31 de diciembre todo iba a estar resuelto- era ya con Gobierno de coalición; y a pesar de todo debe ser por el Gobierno socialista, que no se respetan los plazos. Yo por eso nunca me atrevo a pedir plazos, porque sé lo que me van a contestar. Me da igual que me contesten lo que quieran, porque sé que no los van a respetar.

Pero yo iría a los problemas, que en este momento tiene la Escuela de Teatro. Entonces supongo y mi pregunta es, si se ha resuelto ya de alguna forma el problema que estaba planteado, ¿en qué situación va a quedar el personal de esta Escuela de Teatro? Es decir. Es importante lo que significa el teatro para La Rioja. Es importante lo que significan los profesores, que han estado y están todavía en la Escuela de Teatro.

¡Si se ha comprobado el inventario del material! Porque la Escuela de Teatro tenía una gran cantidad -y tiene, supongo, una gran cantidad- de material inventariado, e indudablemente -depende del destino que se le dé- es importante saber que se dispone de él y en las circunstancias en que se mantiene.

Y, finalmente, ¿qué destino se le

va a dar a todo este material en el caso en que ésta desaparezca? Si es que desaparece, porque al final no tenemos ninguna noticia al respecto.

Yo por eso le haría toda esta serie de preguntas, porque es importante; el teatro es algo tan importante, como puede ser la música para La Rioja. Y nos encontramos en este momento con que no sabemos qué va a pasar con ello, como siempre con tres meses de retraso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla, esto es mejor. Hace doce años es que no existía la Escuela de Arte Dramático.

La Escuela de Arte Dramático fue una iniciativa perfecta y que funcionó además muy bien, durante el primer Gobierno socialista; tan bien que fue tomada como modelo para otras escuelas de otras regiones como fue en aquel momento Pamplona, la Comunidad vecina, que la tomó como ejemplo y siguió su andadura.

Lo que quizá sí que está muy claro es que fue la pasividad del Gobierno del Partido Popular al que usted pertenece, al que usted pertenece, a su Grupo Parlamentario; fue la

pasividad, pero una pasividad además, yo diría que tendenciosa; porque hizo lo peor que podía haber hecho, que es que la dejaron morir; hizo, que perdiera todo el interés para el alumñado. Pero indudablemente hicieron, lo que nunca hace un Gobierno responsable naturalmente. ¡Porque no era un Gobierno responsable! Porque si un Gobierno cree que una cosa no cumple su fin, o no cree que debe seguir un camino; lo que tiene que hacer no es dejarla morir, sino finiquitarla, que es justamente lo que va a hacer este Gobierno. El Gobierno va a suprimir la Escuela de Arte Dramático en fechas inmediatas. Y lo va a hacer, porque eso es el ejercicio responsable del Poder. El ejercicio del Poder supone tomar las decisiones siempre, las buenas y las malas; no solamente las buenas, sino aquellas que supone de alguna manera un beneficio -en este caso- para la región.

Seguimos creyendo en la bondad del proyecto, seguimos creyendo en la bondad del proyecto, ¡perfectamente! Lo que ocurre que esa pasividad y esa inactividad nos hace que ahora este Gobierno se tendría que plantear la Escuela con unas exigencias de la LOGSE, que indudablemente hacen que el proyecto sea económicamente inviable en este momento para esta Comunidad. No queremos tener luego déficit de lo que se nos acuse, porque supondría restaurar todo lo que son titulaciones de los profesores; es decir,

tener que recambiar todas las titulaciones y los contratos de los profesores, y tener que hacer un montaje de Escuela que indudablemente sería muy costoso. Yo como conclusión le diría que el Partido Popular la mató, y a nosotros sólo nos queda extender el certificado de defunción.

El personal contratado queda en un lugar... En el lugar que le corresponde a todo personal contratado que se suprime aquello para lo que ha sido contratado. Pues... Sin puesto de trabajo. Se hablará con cada uno de ellos, se estudiarán las situaciones particulares, pero indudablemente haremos lo que también toda Administración responsable tiene que hacer. Suprimida la función lógicamente se suprimen las personas que prestan la función, mientras no sean reconvertidas o reconvertibles para otra función dentro de la propia Administración.

El inventario se está comprobando en estos momentos, con toda la colaboración que están prestando los profesores todavía contratados de esta Comunidad en la Escuela de Teatro, con todo el cariño del mundo. Y se ha podido constatar precisamente, lo que yo le decía antes. Que no solamente se la dejó morir, sino además de alguna manera se la quiso asesinar. Porque el inventario, el inventario, se vio que en aquellos tiempos cuando se suprime la Escuela de Teatro de algún modo los expedientes cantan, y

hay un tipo de material del cual indudablemente el Gobierno -entonces- no tuvo la menor preocupación por él.

¿Qué destino tendrá el material escénico? Pues indudablemente está por decidir la posibilidad de ofertarlo a grupos de la región -cuando tengamos el inventario efectuado- en concepto de préstamo; bien a Ayuntamientos, e incluso a la Biblioteca -con que en este momento cuenta- podría pasar perfectamente al depósito de la Biblioteca Pública.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica, señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Creo que por parte de la señora Consejera no se tiene en cuenta -y me voy a referir un momento nada más al Conservatorio, puesto que estamos en temas parecidos-, que el Conservatorio lo van a cerrar como sigan a este paso, lo van a cerrar como sigan a este paso. Yo quiero advertirles, que eso no lo vamos a permitir por parte del Partido Popular.

Pero volviendo a lo nuestro, que lo nuestro en este momento es la Escuela de Teatro. En la Escuela de Teatro yo puedo decirle, que, efectivamente, hace doce años no era una Escuela de Arte Dramático, era un Taller de Teatro. Y que posteriormente personas aquí presentes crearon una

Escuela de Arte Dramático sin la suficiente base, para que esa Escuela pudiera salir adelante. Al menos al principio sí estuvo creada con esa base, pero después no fueron capaces de sacarla adelante.

Y yo le recordaría que se pusiese en contacto con la Escuela de Pamplona, y viese qué datos sacó la Escuela de Pamplona de la de Arte Dramático de La Rioja; porque efectivamente el camino que ha seguido la Escuela de Navarra, no ha sido el de La Rioja. Lo han hecho mucho mejor, que lo hemos hecho nosotros.

No trate de pasar las culpas del Partido Socialista, que ha sido el culpable de la creación, de la maligna creación de esa Escuela de Teatro, o por lo menos del desarrollo de esa Escuela de Teatro. Yo le quisiera decir que a todo lo largo de la época en que el Partido Popular estuvo en el poder —es más, incluso hubo un Partido, el Partido Popular, en coalición, que estuvieron en el poder—, se hizo todos los esfuerzos necesarios para darle una salida a esa Escuela de Teatro, para darle unos medios a esa Escuela de Teatro que hasta entonces no había tenido. Porque no tuvo más que unas pequeñas habitaciones dentro de la Consejería que actualmente se dedica —yo creo que es ahora— a Obras Públicas; y que en un momento determinado por necesidades del servicio, porque allí se ubicó la Consejería de Sanidad, toda esa parte

fue destinada al tema de vacunaciones.

Pero volviendo a la Escuela de Teatro yo quisiera recordarle, que la Escuela de Teatro cuando de verdad le empieza el declive totalmente es cuando llega el Gobierno del Partido Socialista, y es cuando esa Escuela de Teatro deja de ejercer sus funciones y deja de servir ¡para nada! Porque a partir de entonces incluso los propios profesores, a pesar de sus deseos de poder desarrollar su labor —y esto puede usted hablar con ellos, con esos profesores que usted me está diciendo que han hecho también el inventario del material disponible, pues esos profesores puede hablar con ellos y comprobar efectivamente— esos profesores no sólo no han podido ejercer su función en esa Escuela de Teatro, sino que incluso no han podido ejercer su función en otros sitios de La Rioja donde podían haber hecho una gran labor. Y no sólo eso, sino que ahora en este momento lo más y la única salida que se le ocurre al Partido Socialista es cerrar la Escuela de Teatro, porque no tiene ni imaginación, ni perspectiva, ni medios, ni ideas, ni ilusiones, para sacarla adelante; cuando tiene el personal adecuado, cuando tiene los medios suficientes, y sin embargo es incapaz de llevarla a adelante.

¡Señora Consejera! Pienso que es importante el que ya llevamos dos cosas: Una el Conservatorio, y otra la

Escuela de Teatro. ¡Y espero que no haya muchas más! Porque pienso y deseo, que La Rioja necesita ambas instituciones, y que La Rioja necesita no sólo ambas instituciones, sino muchas otras. Que ya a mí ya no me cabe ni soñar en ellas, puesto que nos parece que el Gobierno, o el Gobierno de coalición -perdón- en este caso, no es capaz de sacar ni siquiera lo que en este momento tiene entre manos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de réplica la Consejera.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente. Señor Fernández Sevilla. Pocas veces en la vida parlamentaria he oído discursos tan carentes de fundamento, y tan llenos de demagogia. ¡Usted no va a engañar a nadie! Y no pretenda involucrar a Gobiernos anteriores de coalición.

¡Mire usted! Fue una Consejera del Partido Popular, la que se cargó la Escuela de Teatro. ¡Fue una Consejera del Partido Popular! Y... No le digo nada, no le digo nada. Porque lo único que he dicho es, que uno -lo que tiene que ser cada Gobierno- es responsable de sus actos. ¡No me estoy quejando de que se lo cargara! ¡Me estoy quejando de que no lo enterara!

Lo que estoy diciendo es, que no

se pueden dejar cuestiones sin resolver desde ningún Gobierno. ¡Porque un Gobierno no es un patatal! Ni es una cosecha de cereales, que se pone un año y se quita otro. Un Gobierno y una Administración son cosas, que en una sociedad deben quedar perennes; y deben quedar como máquinas que funcionan bien; y entonces la responsabilidades de un Gobierno las debe coger otro, y después otro, ¡cuando las cosas se hacen bien! Y sólo se puede ir cambiando el timón, a medida que es, que lo demuestra, la ideología de quien gobierna.

Aquí lo único que está claro, que la única Escuela de Arte Dramático que ha existido y que funcionó bien mientras existió el Gobierno que la creó, fue la que creó el primer Gobierno.

Aquí el Conservatorio -dicho sea de paso-, ¡lo hará este Gobierno! ¡No otro Gobierno! Como hará la Universidad, y como hará tantas cosas por esta región. ¡Y no se queje, ni me mire! ¡Porque usted podrá decir al pueblo riojano lo que quiera! Pero el pueblo riojano tiene las hemerotecas, y tiene las fechas. Y verá cuándo se inauguran las cosas, y verá cuándo se hacen las cosas y quién hace las cosas.

Y de los profesores, de unos y de otros... Mire usted, ¡no me cuente películas! No me cuente películas, porque suelo dialogar con todos ellos y sé muy bien sus problemas, sus

necesidades y sus preocupaciones. ¡No me las transmita! Me las transmiten ellos directamente. Le aseguro, que no necesitan ningún intermediario.

Yo lo que le digo, que este Gobierno es responsable, y lo que otros no han sido! Y eso es lo único, que se debe pedir siempre en una Comunidad; en ésta, y en cualquier sitio. Solamente con Gobiernos responsables se puede gobernar. Las demagogias están demás. Valen en esta Cámara, y valen para un día salir en los medios de comunicación. Pero, ¡créame! El pueblo nunca se las cree, porque no tienen ningún sustrato.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta, que formula el Diputado señor Irastorza Aldasoro, referente a las conclusiones extraídas de la evaluación del desempeño de la Función Pública.

Tiene la palabra el señor Irastorza Aldasoro.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Señor Presidente, Señorías. Los asistentes a la comparecencia ante la Comisión institucional, el pasado día 4 de octubre del 91, de la excelentísima señora Consejera de Presidencia de Administraciones Públicas, creo que nos fuimos únicamente con una idea clara -y creo que era además compartida por todos-. Era que a la Administración riojana había llegado el momento de

que fuese objeto de una reestructuración, de una reorganización en su estructura, en su plantilla; de que era el momento ya de evaluar, cuál era...

**SR. PRESIDENTE:** Formule la pregunta señor Irastorza, formule la pregunta.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Sí. Decía que era el momento de evaluar la productividad de nuestros funcionarios públicos. Y hago este... Pongo este antecedente, al objeto de aclarar a todos los asistentes cuál es el sentido de la pregunta.

La Consejera entonces se comprometió, asumiendo esta necesidad, a realizar un estudio -que dijo tendría concluido para el principio de año, principio de este año, estamos ya en marzo- que evaluase, cuál era el estado real de la Función Pública en nuestra región, cuál era el estado real del desempeño de esa Función Pública.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Yo pregunto entonces, ¿cuál es...

**SR. PRESIDENTE:** Haga la escueta formulación de la pregunta, por favor.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** ¿Cuál es la evaluación que su Consejería, tras

la realización de estos estudios, ha detraído de tal estudio? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza.

Responde la señora Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, Señoría. Presidente. Agradezco al Señor Irastorza los esfuerzos que hace, por intentar explicar a la Cámara una pregunta que formula mal.

Todos hemos oído decir al señor Irastorza, que la señora Consejera aquí presente compareció ante este Parlamento el 4 de octubre del 91. Y dijo usted en la pregunta que me formula, se refiere, a una comparecencia de la señora Consejera del 4 de octubre del 90. Por lo tanto es evidente, que usted sale a esta tribuna y cambia el sentido de su pregunta.

¡Ahora bien! Como esta Consejera tiene un amplio respeto por esta Cámara -cosa que otros dicen y no suelen practicar, y las preguntas que hacen aquí no son las que formulan en sus declaraciones, y la tengo escrita señor Irastorza-, ahora sí que le voy a decir unas cuantas cuestiones que me parecen aclaratorias para usted mismo, primero, y para la Cámara.

¿No sé bien lo que me pregunta? No sé bien, y yo creo que la Cámara tampoco lo sabe. Porque usted ha sa-

lido primero y ha dicho que quiere... Que iba a hacer un estudio... Que yo dije, que íbamos a hacer unas reestructuraciones... Que yo iba a decir no sé qué... ¡Bueno! Le voy a ayudar, de verdad, porque me cae usted bien. Entonces yo dije exactamente -porque me he molestado en oír la cinta, si usted la hubiera oído me hubiera formulado bien la pregunta. Dice, diseñar...-, yo dije, "voy a diseñar un sistema de seguimiento y control, que es la evolución del desempeño." Con esto quiero decir a la Cámara y a usted mismo, que apreciar el desempeño, apreciar el desempeño, es el final de un sistema de trabajo, ¡el final! Y dentro de él está enmarcado. Es decir, que evaluar el desempeño no es adjudicar una obra, ni hacer una carretera. Que yo no puedo decir -ni yo, ni nadie- que la voy a tener terminada para dentro de dos meses, para dentro de un año, para dentro de cuatro. ¡No es cuestión de tiempo! Es que es un sistema permanente. Y además de ser un sistema permanente es un sistema, que sólo puede empezar cuando se ha recorrido otra etapa anterior, que yo misma formulé en la Cámara.

Comprendo -yo siempre comprendo de verdad, aunque no se lo crea- que su Señoría, pues dada su profesión y su escasa experiencia en la Administración, pues no conozca las nuevas técnicas, las nuevas dinámicas en las técnicas de modernización. Porque pa-

ra llegar a lo que usted me pregunta... Es decir, vuelvo a insistir delante de la Cámara. Usted me pregunta ¿si he evaluado el desempeño?, ¿que he dicho que iba a evaluar el desempeño para tres meses?

Lo que usted me está preguntando es: Para llegar a ese punto ¡fíjese! Tengo que hacer un análisis y una descripción de todos los puestos de trabajo -que es un proceso técnico digo, para cuando me lo quiera volver a preguntar- que permita identificar, comprender, definir y reflejar, la situación de un puesto en la Administración. Cuando tengamos hecho ese análisis, la descripción de puestos de trabajo -que no lo tenemos hecho, y que yo dije en la comparecencia que iba hacer y que estoy haciendo- entonces, cuando tengamos todo eso, pasaremos a la evaluación. Porque primero tenemos que tener la descripción previa de un puesto, y entonces podremos apreciar el desempeño; que exactamente apreciar el desempeño es, conocer la forma en que el titular de ese puesto se adapta al mismo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Turno de réplica, señor Irastorza Aldasoro.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Como sabía que usted no me iba a entender, he

intentado explicarlo; lo que pasa es, que no me han dejado.

Yo evidentemente tengo poca experiencia y desde luego no soy un técnico en gestión de personal, pero es que tampoco lo son mis electores y nadie me exige que lo sea; ni creo, que una Consejera de Administraciones Públicas necesariamente debe serlo. Una Consejera de Administraciones Públicas lo que tiene que hacer es, procurar, gestionar. ¡Y es lo que usted no hace! Es decir, lo que tiene que hacer es, preocuparse de que la Administración funcione; máxime cuando existen unas carencias que son asumidas por todos, incluso por usted, incluso por los sindicatos, incluso por este Diputado, y, por supuesto, por los ciudadanos que son quienes la padecen.

Usted está al frente de una gran máquina con aproximadamente 2.000 personas que chirría, ¡chirría! Evidentemente hay servicios que funcionan, pero hay otros que no lo hacen tan bien. Y es evidente -y creo que no me va a decir que no- que, es obvio y necesario, para que deje de chirriar y funcione -no ya al 50%, como está funcionando nuestra Administración, sino al 100% como se merecen los riojanos-, el afrontar una redistribución de personas, etc., etc. Y además ¡no es que lo diga yo! Es que incluso así se reconocía en el discurso del actual Presidente del Gobierno en el día de su investidura. Allí se habla-



ba incluso, de que era necesario la modernización de la Administración. Se hablaba de programas, de asignación de recursos, de determinación de responsables, y de seguimiento y evaluación de resultados.

A mí por lo que usted me ha dicho... La verdad es, que no he terminado de entenderlo. Yo lamento haber intervenido después del señor Sevilla, porque al parecer a ustedes les calienta el ánimo; luego llego yo después, y me echa la bronca. Usted perdone, no era mi intención, no era mi intención.

Pero ¡bueno! Decía que lo que me parece es, que realmente lo que a usted le ocurre es, que no sabe sobre qué toro está cabalgando o qué caballo está cabalgando. ¡Y es comprensible! Es comprensible, porque como ya le digo -enseguida señor Presidente-, como ya le digo, la Administración riojana tiene ya un volumen muy importante, y a usted en su cabeza no le puede caber. Es imposible ¿eh? Y evidentemente ante esta situación se hace necesaria la elaboración de estudios, que hagan aflorar los defectos, los chirridos de la máquina. ¡Y eso es lo que usted no hace! Me da igual que le llame "arre", que le llame "so". Llámelo... En fin, no recuerdo ya la palabra concreta que usted ha utilizado.

¡Pero no es ese el problema! El problema es el detectar esos defectos, y poner las soluciones. ¡Y ése

era el sentido de mi pregunta! Y además yo esperaba que usted me contestase, que esos estudios ya estaban hechos y que se iban a empezar a adoptar las soluciones concretas. ¡Pero no! Se ha limitado a reafirme.

**SR. PRESIDENTE:** Su tiempo, señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Siga usted por este camino, pero creo que no es el correcto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza.

Señora Consejera, ruego ya brevedad, porque hemos sobrepasado con mucho el tiempo de la pregunta.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Yo no le ríño, señor Irastorza. Primero, porque no me considero nadie para refirir a nadie. Y, en segundo lugar, porque bastante tiene, que su Partido le ha puesto a usted ahí para hacer esta función, que comprendo que es difícil. Nada más.

Lo que yo creía, que usted me preguntaba de la evaluación del desempeño, y yo le he contestado de la evaluación del desempeño. Si usted me quiere preguntar sobre mi gestión, sobre la gestión de este Gobierno; o usted me quiere preguntar de cómo llevamos el trabajo de la descripción de puestos... ¡Pues me lo pregunte! Hoy me pregunta de cómo lleva este

Gobierno la descripción de puestos de trabajo... Y yo se lo cuento, se lo cuento a la Cámara. ¿Si usted me pregunta por la evaluación del desempeño? ¡Le tengo que contestar por la evaluación del desempeño! Y yo creía que esto era una pregunta, no un examen de gestión -que nada tiene que ver-. Y si usted me pregunta mañana, que si voy a hacer redistribución de efectivos... Le explicaré cómo lo vamos a hacer la redistribución de efectivos en el momento que tengamos... O lo que vamos haciendo sobre la redistribución de efectivos. ¡Con todo cariño y en toda cuestión!

Pero ¡fíjese usted! Solamente le llamo la atención, que usted no recuerda la palabra concreta que tenía que emplear; y esa palabra concreta es, la que usted ha usado para formularme una pregunta. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, esta vez del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la variación del trazado de la línea ferroviaria Bilbao-Alicante.

Tiene la palabra el señor Torroba Terroba.

**SR. TORROBA TERROBA:** Señor Presidente, Señorías. El pasado enero, una vez más, RENFE procedió a suprimir un servicio en La Rioja; en este caso el

paso por La Rioja del tren Sol de Levante, que une Bilbao y Alicante, con parada y recogida de pasajeros en Logroño. Ante este hecho este Diputado pregunta: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna iniciativa sobre la supresión de esta línea? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Torroba.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente. Señor Torroba, yo quiero decirle, que este tren es un tren concebido por RENFE; origen-destino; origen Bilbao, destino Alicante. Entonces el recorrido que hacía habitualmente Logroño-Zaragoza-Teruel-Valencia, debido a la mala calidad de la vía, principalmente desde Zaragoza a Valencia, pues, hacía que este tren tuviese unos retrasos de hora y media cuando menos. Entonces RENFE ha optado, por cambiar este recorrido; porque claro su objetivo era Bilbao-Alicante como le digo, y desviándolo por Madrid ha conseguido dos horas y media de disminución de este recorrido.

Lógicamente nosotros hemos mantenido conversaciones con RENFE, a ver qué pasaba; pero claro cuando se pone encima de la mesa -como siempre- los índices de ocupación que en La Rioja hacemos en general de todos los trenes y en particular de éste en concreto, pues he de decirle que es muy

difícil exigir a RENFE que mantenga un servicio de estas características cuando el número de riojanos que lo usan es tan pequeño.

Yo le quiero recordar -de paso también-, que hay en estos momentos un servicio, Bilbao-La Manga, de cuatro autobuses diarios, y en autobuses de calidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Marín.

Tiene turno de réplica, señor Torroba.

**SR. TORROBA TERROBA:** Gracias. Una vez más yo diría, que La Rioja está siendo perjudicada. Desgraciadamente la RENFE parece, que nos suprime los servicios. Unas veces se aduce que por el estado de la vía en Teruel, otras veces porque el tramo Miranda-Castejón pues no parece que se va a arreglar. El hecho es que la RENFE ha procedido a suprimir el paso por La Rioja del tren Sol de Levante, que une Bilbao-Alicante. ¡Y me parece muy bien que tengan conversaciones! Yo las conversaciones... Lo que pasa es, que quiero ver hechos; las conversaciones quizás son el preludio de los hechos, pero mientras tanto no hay nada.

Qué lástima que este tren se estropee, que tenga malas vías, y que tarde ahora dos horas y media menos. Desgraciadamente... El que coja desde Miranda y que se vaya a Madrid, en

vez de pasar por Zaragoza... Que nos abandone una vez más en el paso por La Rioja... Creo que no nos beneficia a los riojanos. Creo que el Gobierno de La Rioja debe de decir algo, y debe hacer algo. Creo que la RENFE para justificarse -o por lo menos yo algo así entendí- decía -y lo ha confirmado usted, el Consejero-, que habría que abreviar el tiempo del recorrido; del final, o inicial-final, de Bilbao a Alicante.

Pero esto... Yo no estoy en el Parlamento nacional, sino en el Parlamento de La Rioja; y tengo que defenderlo, como ustedes, Gobierno de La Rioja, tienen que defender a los riojanos. ¡Sí! A los riojanos. ¿Que RENFE quiera acortar un servicio? Me parece muy bien que lo haga. Pero nosotros los riojanos y nuestro Gobierno, debe hacerlo así, ¡debe defender los intereses nuestros! Y una vez más, nos sentimos postergados y abandonados por la política de esas empresas estatales.

Yo creo que... ¿Cuál es la obligación del Gobierno en este caso? ¿Cuál debería ser su obligación? Yo le pido que hagan todas las conversaciones necesarias -no para poner autobuses, que eso es una solución, sí; pero también podríamos poner pues, no sé, helicópteros, que podría ser otra solución, digo-, para que tengamos un servicio ferroviario digno. Que ustedes logren de RENFE, que cumplan sus obligaciones con los ciudadanos de

darles un servicio digno. Y que hagan una mejor gestión de esa empresa, para no tener que pagar no sólo el billete, sino también -vía déficit de la empresa, incluso hasta riojanos de vez en cuando- pagar los déficit de los ferrocarriles de vía estrecha de Cataluña y el País Vasco.

Yo creo que los riojanos -y esto es lo más grave, porque si este caso hubiera sido aislado a lo mejor no fuera así- estamos asistiendo a la desaparición continuada de servicios de toda índole, de servicios ferroviarios, y, ¿qué hace nuestro Gobierno?

Yo me he traído el Plan estratégico ferroviario, éste que es tan bonito, o por lo menos impreso está bien ¿eh? -en ese sentido entiendo algo, impreso le puedo decir que está bien-, y el contenido prácticamente no tiene nada. Porque esto desde hace muchos años alguna Diputada de ustedes y yo, que estábamos en alguna reunión de alguna Comisión de RENFE, prácticamente todas estas cosas reflejadas aquí ya se estaba hablando hace cinco años ¡y eran iguales! Y pone en la parte inicial, de la necesidad del Plan y sus objetivos... Pone que lo lógico es, que ese eje Castejón-Miranda, que une -es lógico, porque comunica- Aragón, Cataluña y el Levante -en este caso- con parte de Castilla-León y el País Vasco, en ese caso usted mismo lo refleja en el Plan; y luego cuando la RENFE nos lo

suprime, se olvida del Plan.

En ese mismo Plan ustedes dicen -ahora sí que me ha dado una solución, poner autobuses o poner taxis, también se puede poner-, ponía además el Plan, proponen las medidas siguientes: Establecimiento de unos servicios nuevos de temporada con la playa, y otros destinos de interés. Que era un caso... Que este tren se utilizaba en La Rioja un poco en ese sentido, para esa playa que hemos tenido en Alicante. Yo por eso ante todas estas medidas quiero decirles a ustedes, señores del Gobierno Socialistas y del PR, que defiendan los intereses de La Rioja. Que no defiendan los intereses de -perdone, señor Presidente, termino ahora mismo- los demás. ¡Los demás ya defenderán los suyos! Catalanes y vascos defienden sus déficit de los carriles de vía estrecha, etc., etc., etc. Y otras Comunidades pues logran otros trenes de alta velocidad.

Yo diría que en este caso ustedes defiendan, que no nos supriman más servicios, que no nos supriman más servicios ferroviarios. Y como ha dicho la Consejera Carmen Valle antes, sean ustedes responsables; pero no de las conversaciones, sino de los hechos, y defiendan los intereses de La Rioja. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Torroba.

Tiene turno el señor Consejero.

**SR. MARÍN GIL:** Señor Presidente. Señor Torroba, que no nos supriman más servicios; pero habría que decirle a los riojanos que utilicemos esos servicios, para que no nos los supriman.

Yo tengo aquí los datos que me ha dado RENFE estos días, del número de viajeros que suben y bajan de este tren que usted hace referencia. Y entonces le puedo decir, origen Bilbao-Alicante, vienen a La Rioja 11 viajeros diarios de media; de los que de Bilbao vienen 3, de Miranda vienen 7 y de otras procedencias 0,45. Ése es un dato. De los que vienen —por ejemplo— de Alicante a Bilbao, de media vienen 13 viajeros; de los que de Alicante vienen 5, de Valencia vienen 5 y de otras procedencias 3. Éste es el servicio del tren.

Es que yo creo que aquí estamos hablando muchas veces demasiado del tren, pero demasiado del tren en plan romántico. Resulta que la utilización que se hace del tren en La Rioja no es lo que parece, cuando hablamos del tren en La Rioja. En el Plan que usted me ha referido, ahí está todo lo que haría falta para tener la mejor situación del tren en La Rioja. Pero esa situación sería, ¡siempre que se use! Porque si no tampoco la podría mantener ninguna empresa; ni RENFE, ni ninguna empresa.

Yo hace poco les hablaba aquí a ustedes del "intercity" de Logroño-Madrid, que se había puesto a un pre-

cio de 2.000 pesetas; que visto así, es un billete pues muy barato. Pues me sigue diciendo RENFE, que sigue sin utilizarse, siguen yendo 10, 12, 13 personas. O sea, que ya dígame usted qué hay que hacer, qué trenes hay que poner a los riojanos, para que de verdad utilicen el tren. Yo creo al final, que es que no hay una cultura ferroviaria en La Rioja. En otras Comunidades Autónomas se utiliza el tren mucho más que en La Rioja, y eso es contraproducente para nosotros. Dice usted: "No pongamos autobuses." ¡No, no! Es que los autobuses no los ponemos nosotros, no los pone el Gobierno de La Rioja; los autobuses los ponen empresas privadas, y, si los ponen, es porque son rentables. Y si a Madrid hay seis viajes diarios desde Logroño, es porque serán rentables; porque, desde luego, no los subvencionamos. Y si desde Bilbao a Alicante hay cuatro autobuses diarios, es porque serán rentables; porque, desde luego, el Gobierno de La Rioja tampoco los subvenciona. Entonces esa es la situación. Lo demás de verdad creo, que es bastante romanticismo lo que le echamos aquí al tren en esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor Ruiz Pérez, relativa a la regularización de la situa-

ción de viñedos no inscritos en el Registro Oficial.

Tiene la palabra el señor Ruiz Pérez.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías. Faltan pocas fechas para que se agote el plazo marcado para regularizar la situación de los viñedos no inscritos en el Registro Oficial. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Cuántos titulares de viñedo no inscrito en los Registros Oficiales se han puesto en contacto con la Consejería de Agricultura con intención de regularizar?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, Señorías. Creo que es bueno recordar la cifra inicial, para luego ir haciéndonos cuenta de las cifras que voy a dar a continuación.

A raíz de un acuerdo entre prácticamente todas las organizaciones vitivinícolas del sector agrario en La Rioja, la Consejería a principios del años 90 decide hacer un estudio por los Municipios que más superficie de viñedo tienen en La Rioja, para a partir de ahí, después de un estudio muy intenso, parcela a parcela, hacer una extrapolación al resto de la superficie de La Rioja, y lle-

gar así a hacer un estudio de los registros de plantaciones de viñedo en La Rioja. De aquí nos salen que unas 4.000 hectáreas que corresponden a 2.000 titulares aproximadamente, están en estas condiciones; es decir, no están regularizadas, no están en los registros oficiales.

A pocas fechas -como decía el Diputado- de que se termine el plazo de regularizaciones en La Rioja en este momento se ha detectado, que un 20% aproximadamente de este estudio se pueden considerar -o se está aclarando- como errores administrativos, que se han detectado en colaboración con el Consejo Regulador, las organizaciones agrarias, entidades cooperativas y por aquellas personas que están pasando a regularizar por la Consejería de Agricultura. ¿Esto que quiere decir? Pues que a veces se daban las concesiones de plantaciones, y luego plantaba el hijo. Entonces, no figuraba el nombre del padre. Es decir, las variaciones son múltiples. El caso es, que, el 20%, 800 hectáreas, se han solucionado, se han regularizado, debido a la diferente modalidad de errores administrativos que se han detectado.

Actualmente 260 hectáreas ya, se han regularizado definitivamente; 130 hectáreas ya, están perfectamente contactadas y pendientes de firma. Esto asciende a 1.190 hectáreas.

También podemos adelantar, que estas 1.190 hectáreas, equivalen a

600 viticultores. Después, tenemos ya contactados hasta finales de abril, para poder ir atendiendo a los diferentes casos que se planteen. Por eso en este momento yo creo que podemos considerar, que en total va a ser más del 60% los que van a pasar por el proceso de regularización a fecha actual, simplemente con la demanda actual de peticiones que tenemos en la Consejería.

Y es importante recordar aquí a los viticultores riojanos, que pueden conectar con la Consejería de Agricultura para regularizar mediante una única llamada telefónica; porque será imposible, materialmente imposible, atenderles a todos antes del 30 de marzo. Pero sí va a regir, que la fecha de contacto con la Consejería de Agricultura se haya producido con fecha anterior al 30 de marzo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Declinan hacer uso del turno de réplica, y pasamos a la pregunta siguiente. Ya con ella terminamos el trámite de preguntas en este Pleno.

El Diputado señor Ruiz Pérez pregunta, sobre las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con la regularización de la situación de viñedos no inscritos en Registro Oficial.

Tiene la palabra el señor Ruiz Pérez.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías. Parece ser que todavía no todos han pasado o han tomado contacto con la Consejería de Agricultura.

Yo antes de formularle la siguiente pregunta le agradecería a la Consejera, que, dado que es un tema de candente actualidad, se esforzase lo máximo posible para que sus palabras no pudieran malinterpretarse; porque muchas veces cuando los ánimos están más o menos exaltados, se puede prestar a distintas interpretaciones.

La pregunta es. Desde la Consejería de Agricultura y Alimentación se ha dicho reiteradamente que se tomarían medidas contra los propietarios de viñedos no inscritos en el Registro Oficial, si no regularizaban su situación dentro de un plazo determinado. Es por lo que, próximo a finalizar dicho plazo, este Diputado pregunta: ¿Qué piensa hacer la Consejería de Agricultura con los propietarios de viñedos no inscritos, que no se han puesto en contacto con la Consejería o no han demostrado intención de regularizar, y a los que oficialmente se les comunicó su situación?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz.

Responde la señora Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. -Haría una llamada al Diputado, a ver si puede atender...-

Bien. En resumen quería decir -como respuesta a esta segunda pregunta- que la Consejería, en todo momento la Consejería de Agricultura, ha seguido la legislación vigente al respecto.

El Plan de regularizaciones que puso en marcha la Consejería de Agricultura, quiero decirle que ha sido supervisado recientemente -como ustedes saben la semana anterior- por funcionarios de la Comunidad Económica Europea. Y también quiero decir ante esta Cámara y como primicia, que se nos felicitó por la iniciativa que esta región vitivinícola ha tenido en aras a solucionar estos problemas; que no solamente ocurren en la Denominación de Origen Calificada Rioja, sino en alguna otra Denominación europea.

Dicho esto decir, que por parte de la Consejería de Agricultura hacemos una llamada a la conciencia de cada viticultor, para que se ponga al día con la legislación vigente en materia de plantaciones de viñedo.

Desde aquí no queremos engañar a nadie, no quiero que nadie se lleve a engaño. Después no sirve decir -"se me había dicho, me insistían, decían, yo creía"- toda esa serie de apelativos que nos pueden decir a partir del 30 de marzo determinadas personas, que no están dispuestas en este momento a entrar en contacto con la Consejería de Agricultura.

El tema es muy serio. La Conseje-

ría y todas las organizaciones que están apoyando el Plan de regularizaciones de la Consejería, creo que están demostrando mucha seriedad con este tema; no queremos engañar a nadie, y no queremos que nadie se deje engañar por voces externas que lleven a determinados viticultores a callejones sin salida o vías sin retorno. Creo que es importante que respetemos estos plazos, y que las personas que están en situación de viñedos no inscritos se pongan -insisto- en contacto con la Consejería de Agricultura.

No importa que todavía no tengan viñedo viejo para presentar, o que no tengan ese dinero para pagar la sanción; porque el abanico de posibilidades que se le está dando a cada uno es amplio, y creo que estamos siendo flexibles para, cumpliendo con la legislación vigente, adaptarnos a las necesidades de cada viticultor. Basta por lo tanto con tener la intención de regularizar, para que pasen por la Consejería para solucionar su caso concreto.

Creo que tenemos expedientes recientes, ejemplos recientes, de expedientes que se iniciaron en su día de arranque de viñedo. Los señores que eran titulares de estos expedientes, a fecha de hoy, han regularizado ya todos, y además les ha salido bastante más caro que lo que en este momento está proponiendo la Consejería de Agricultura. Ejemplos están por todos los municipios, y todas las personas



lo conocen.

O sea, que yo creo, que en el futuro está negociado que el Consejo Regulador tendrá que controlar aquellas plantaciones no inscritas; y entonces no quiero que ningún viticultor se lamente, porque no tiene sus viñedos inscritos en sus cartillas de viticultor. El momento es éste, y la legislación se cumplirá en todo momento por parte de la Consejería de Agricultura.

Luego, como respuesta a su pregunta, ¿qué hará la Consejería de Agricultura con aquéllos que han regularizado o no se han puesto en contacto con la Consejería a fecha 30 de marzo? La respuesta es muy sencilla. Cumplir la legislación vigente en materia de plantaciones de viñedo, como así está consensuado con todas las organizaciones vitivinícolas. Creo que todo el mundo entiende, qué quiere decir esto. Son expedientes de arranque, pero que espero que no los tengamos que hacer, porque todavía hay plazo para poder regularizar todas aquellas plantaciones que se encuentran en estas condiciones.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Turno de réplica, señor Ruiz Pérez. Sea breve ya, por favor.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías. Señora Consejera, gracias por su claridad. Pero quisiera volver

a seguir insistiendo, para que no quede la menor duda entre la gente a la que le va a afectar estas medidas.

Se suele decir, que no hay Ley sin excepción. Y cuando nos afectan los casos particulares solemos ser muy dados a pensar, que estamos dentro de la excepción. ¿Se contempla en algún capítulo —por ejemplo, que aparece en la pregunta formulada anteriormente—, aquellos agricultores que teniendo sin regularizar sus viñedos no se les ha comunicado su situación oficialmente, u otros posibles casos? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

¿Señora Consejera?

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Muy breve. El plazo de regularizaciones, señor Diputado, finaliza sin excepciones para ponerse en contacto con la Consejería de Agricultura para regularizar su situación, insisto, el 30 de marzo. Las excepciones comienzan desde el día que uno ha conectado con la Consejería antes del 30 de marzo, y, la excepción comienza, en el sentido que se le dice: Usted tiene la fecha concedida de entrevista en esta Consejería el 2 de mayo.

¡Pero no hay excepciones! El 30 de marzo es la fecha tope de regularización.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora

Consejera.

Agotado el trámite de preguntas, pasamos al punto segundo del orden del día Proposiciones no de Ley.

Vamos a debatir en primer lugar la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la exposición pública de la lista de nuevas plantaciones de viñedo -continuando con el mismo tema-.

Señor Sáez Angulo tiene la palabra por el Grupo Popular, para exponer la Proposición no de Ley.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Primero decirles, que esta Proposición no de Ley está presentada el 19-XII-91; es decir que no es recién, como lo que se ha hablado en estos momentos; meterla rápida, para hablar del tema ahora. Pero me alegra que un Diputado se interese por la regularización de viñedo, y que la Consejera le haya contestado tan claramente. Me alegra.

También me alegraría, que esta Proposición no de Ley fuese aprobada, aprobada; porque creo que sí que existiría esa transparencia, que creo que todos los Grupos es lo que pretendemos.

Y voy a pasar a decirles por ejemplo, que en la etapa del Gobierno del Partido Popular junto con el PR, en aquel entonces la campaña 88/89, fueron publicadas todas las plantaciones autorizadas y denegadas en los tabloneros de anuncios de los respecti-

vos Ayuntamientos, o bien Cámaras.

Bien. Todo el mundo se fue pasando, para ver en qué situación se encontraban sus parcelas. Yo creía que también se iba a publicar con este Gobierno -espero, que, más vale tarde que nunca, se apruebe esta Proposición no de Ley-, pero no ha sido así. Yo creí que iban a conceder esas mil y pico hectáreas. Al final han sido 600. No sé qué datos ya... Porque al final la Consejería sabrá más concretamente los datos que son, pero no han sido publicadas. Entonces, como ya sé que no se van a repartir más, por eso hago la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, perdón, y Alimentación, se expongan públicamente en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos o Cámaras, en un plazo máximo de diez días..." Es decir, la campaña 91/92." -Es decir... Con esto de Pesca y Alimentación, pues cometo un error siempre-. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano tiene la palabra, para exponer su posición.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señor Sáez Angulo. En primer lugar, si esto lo presentaron ustedes el 19-XII-91

y se debate hoy, es porque ustedes así lo han querido. Yo le recuerdo a usted, que la Junta de Portavoces -y usted ha pertenecido a ella, cuando era Diputado y único miembro del Grupo Mixto- es la que decide qué temas vienen a debate. Por consiguiente el Portavoz del Grupo Popular decide, qué preguntas y qué Propositiones no de Ley del Grupo entran en cada Pleno de este Parlamento. Si no ha decidido que entrase antes y decide que entre ahora, es porque a ustedes les conviene así. ¡Nada más! No quiera usted pasarlo a esta Cámara como un tema viejo, o algo por el estilo.

En segundo lugar yo he de decirle, que nosotros estamos de acuerdo, no tenemos que ocultar, que las cuestiones se hagan públicas y notorias. Es bueno. La transparencia es buena y es positiva, y nosotros hemos luchado mucho por ella. Creo que ya se ha hecho. Creo que se le ha transmitido a todos los sindicatos agrarios. Creo que se le ha transmitido incluso a su Grupo Parlamentario, que ya tiene esa documentación desde hace tiempo -no sé si usted lo sabe, pero su Grupo sí lo tiene-. Y creo que incluso se le ha escrito a aquéllos a los que se les ha denegado, cosa que nunca se había hecho. Es decir. A las personas que se les ha denegado se les ha escrito diciéndoles, que se les denegaba y el porqué, para darles pie a que pudiesen recurrir. ¡Cosa que nunca se había hecho!

Y respecto a lo que hizo el Gobierno del Partido Popular en aquel entonces, yo he de recordarle una cosa. Usted entonces estaba en el Partido Riojano conmigo, y uno de los enfados, y uno de los malestares, que el Partido Riojano tenía con el Partido Popular era, porque se había acordado que, antes de hacerse públicas las listas, se verían por parte de los dos Partidos; y se vería si habían sido concedidas con los criterios y los baremos, que se habían prefijado y establecido. ¡Y eso no sucedió así! Nos enteramos a través de los medios de comunicación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta Garoz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ruiz Pérez, tiene la palabra.

**SR. RUIZ PÉREZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo, me quedé sorprendido, cuando viendo cuándo usted presentó esta Proposition, haya tardado tanto tiempo -como decía el señor Virosta- en introducirla aquí en la Cámara. Es verdad, que ustedes pueden presentar Propositiones o preguntas siempre que quieran; pero yo pensaba que usted las presentaba a su debido tiempo, no en el tiempo que tal vez le pueda convenir. ¡Y esto hace ya mucho tiempo que pasó!

Yo me preguntaba, que ¿por qué no

lo hizo antes? Si tenía algún motivo, ¿o es que tal vez quería echar -como se suele decir vulgarmente- leña al fuego de las plantaciones? Quisiera descartarlo, o que tal vez tenga otros motivos que me gustaría conocer. Pero también me hubiera gustado que explicara a esta Cámara ese modelo -que ya le ha insinuado unas cuantas cosas el señor Virosta-, de cómo hacían ustedes las listas públicas. Y ya que no lo ha hecho, y a lo mejor después tampoco lo hace, se lo voy a recordar.

Es verdad, que presentaron listas públicas; pero listas provisionales, listas sin firma, listas donde no se especificaba ni polígono, ni parcela de plantación -y le puedo enseñar algunas, ¿eh?--; tampoco, si era regadío o secano. Solamente figuraba el nombre y la superficie. Las enmiendas posteriores nunca se expusieron. En definitiva, no eran listas definitivas.

Podíamos seguir hablando de si hicieron, si prestaron atención, a los recursos que se plantearon. Porque cuando se presentan unas listas es para que realmente la gente pueda reclamar, y después atender esos recursos. Y hay ejemplos -y usted lo sabe muy bien-, que no se atendieron.

A las personas que se les desautorizó, ni tan siquiera le respondieron; solamente contestaron, a las que se les había autorizado. A las personas, a las denegadas, no les dieron

las armas para poder recurrir. Y esto, señor Sáez Angulo, es hacer las cosas a medias; para decir sólo, lo que a uno le conviene. Ésta, o esto, es lo que usted nos propone como modelo a imitar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

Tiene turno de rectificación el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Gracias, señor Presidente. Por lo visto, van a publicar más que lo que les pedía en la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

De todas las maneras creo que no se trata de decir polígono y parcela, sino que todo el mundo sepa si le ha sido concedida o no. No a través... Que también aquello entonces se hizo con una carta, diciendo que había sido denegada, icon los criterios que había sido denegada! Porque si no, ¿cómo le va a contestar, señora Consejera?

No hace... Hace unas fechas casi recientes, que decía: "¡Denuncie usted!". Pero, ¿cómo voy a denunciar si no las han publicado? O voy a ir puerta por puerta a decirle a los viticultores: ¡Oiga! ¿Le han dado a usted? Y, ¿dónde le han dado? ¡Pues no lo puedo hacer!

Entonces lógicamente en este momento creo que es para eso, ¡para clarificar!, ¡para que exista esa

transparencia! No me digan ustedes, si en aquel entonces no ponían polígono y parcela. ¡Se publicaron, y punto! ¡Y eso es lo que yo le estoy diciendo con esta Proposición no de Ley! No digan ni una cosa, ni la otra. ¡Eso! Y nada más. -No quiero hacer aquí más tonterías de este tema, que está tan claro-. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Señor Virosta, turno de rectificación.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Yo he de agradecer en nombre de toda esta Cámara que usted, señor Sáez Angulo, no quiera decir más tonterías. De verdad que yo en nombre de todos, se lo agradezco.

¡Mire usted! Las listas que se publicaron, sin poner parcela, sin poner polígono, y sin poner ningún dato, fueron las únicas que se publicaron por parte del Gobierno Popular. Parece mentira que usted tenga tan frágil memoria, y tan poca memoria histórica, ¡cuando usted era el primero que se molestaba y que se enfadaba aquel entonces por aquellos motivos! ¡Parece mentira que se le olviden las cosas tan fácil! ¡Ésas fueron las únicas!

Las listas que se han publicado ahora, llevan sus números de parcela. Vuelvo a decirle, que no es que vaya-

mos a publicar, o la Consejería de Agricultura -y no de Pesca y Alimentación, sino de Agricultura- vaya a publicar, más de lo que usted ha pedido. No. ¡Es que ya se ha publicado más de lo que usted ha pedido! Porque usted pide, que se pongan en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos.

Señora Consejera, señora Consejera, por favor. Coja usted un ordenanza, mande usted un ordenanza con una caja de chinchetas, y que se recorra Ayuntamiento por Ayuntamiento poniendo la lista en los tabloneros de anuncios. Así se dan por satisfechos los señores del Grupo Popular.

Eso ya se ha hecho. Todo el mundo lo conoce. Los sindicatos lo conocen. Ustedes como Grupo Parlamentario lo conocen. Los Ayuntamientos lo conocen. Pero, qué quiere, ¿que lo mandemos otra vez y que lo pongan en los tabloneros de anuncios? Pues se lo mandamos otra vez, y que lo pongan en los tabloneros de anuncios. Si nos cuesta pues... Ciento setenta y tantas cartas, y ciento setenta y tantas fotocopias que hay que realizar... Lo que pasa es, que habrá que desglosar Ayuntamiento por Ayuntamiento, porque vienen todos juntos.

Sí quiero anunciar al Grupo Popular una cosa. En su Proposición dicen, que en el plazo de quince días. Me temo muy mucho, que ese plazo sea difícil de cumplir. Y se lo digo al Grupo Popular, para que luego el día

16 no vengan a la Cámara diciendo: "¡Ustedes dijeron que lo iban a hacer, pero se han pasado dieciséis días y no lo hacen. Ustedes incumplen!" Se hará. Dele a la... Denle ustedes a la Consejería de Agricultura el tiempo preciso para hacerlo, pero yo les garantizo, y en nombre de los dos Partidos les garantizamos, que eso se va a hacer. Y se va a hacer, con la transparencia que se había hecho. Ustedes quieren más, quieren ponerlos en los tablonos, pues en los tablonos estará. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta Garoz.

Turno de rectificación. Señor Ruiz Pérez.

**SR. RUIZ PÉREZ:** No se trata de imitar, ni de remedar; pero yo también quisiera seguir diciendo más cosas, pero que no fueran tonterías. Le quiero recordar -así como he hecho antes-, lo que hizo el Partido Popular; le voy a recordar los pasos que ha dado el Partido en el Gobierno, o los Partidos en el Gobierno.

En septiembre de 1990 le fue concedida a esta Comunidad Autónoma 1.600 hectáreas de nuevas plantaciones, a petición de esta misma Comunidad Autónoma en mayo de ese mismo año. El reparto de estas plantaciones se hizo entre aquellas solicitudes que fueron presentadas en campañas anteriores, y que nunca recibieron

una respuesta negativa en firme.

En enero del 90 en la Consejería había 6.064 solicitudes de nueva plantación. Podríamos hacer un recorrido, de cómo estaban cada una de éstas. ¿Cómo se procedió a la selección de las solicitudes? ¡Es que es muy importante que lo sepan! No solamente es importante que coloquemos el papelito, que es ya el resultado final; sino conocer todo el proceso, que muchas veces es lo más importante. Ya sé que lo conocen, pero no está mal que se lo recuerde.

Como había transcurrido mucho tiempo desde la presentación de las solicitudes de las dos campañas anteriores, originó que muchas parcelas que estaban destinadas para viñedo se encontrasen entonces dedicadas a otros cultivos. También había cambiado la situación vitivinícola. Y además cuando se pidió esas solicitudes no se acompañó ninguna documentación, que avalase lo que en aquellas solicitudes se reflejaba. Entonces se consideró conveniente remitir esas 6.064 solicitudes a los interesados a ver si querían reiterarlas, porque todavía les seguían interesando; pero esta vez, se les decía que había que aportar la documentación necesaria, que justificase los datos que se exponían en la solicitud; que esa solicitud tenía que ser para la misma parcela que lo hizo anteriormente, y debía acompañarse una fotocopia de la escritura de la propiedad de esa par-

cela o del contrato legalizado de arrendamiento, y, también, fotocopia del último cupón de la Seguridad Social Agraria.

Esta carta se les envió en noviembre de 1990. Se concedió el mes de diciembre, como plazo para volver a solicitar. En caso contrario se entendía, que ya se desistía de la solicitud inicial de plantación. Se les comunicó en esta carta también, los criterios preferenciales que se iban a utilizar; y finalizado el plazo, esas 6.064 solicitudes quedaron en 3.543.

Y también le voy a insistir, cómo se hizo la selección de estas 3.543. Lo primero. Se revisó la documentación presentada. Se visitó, se hizo una visita de inspección de campo, para tomar todos los datos que se creían necesarios. Y posteriormente se hizo la selección, siguiendo unos criterios que ya se habían prefijado anteriormente: Haber cumplido en todo momento la normativa legal sobre plantaciones de viñedo; ser agricultor a tiempo total; que la parcela mínima fuera de 0,5 hectáreas, salvo que completase plantación; y no tener concedida autorización en las tres campañas anteriores. Y estos criterios, señor Sáez Angulo, ise siguieron a rajatabla!

Y una vez remitida la solicitud también, en carta de 3-IV-91, se les daba quince días para que pudieran recurrir. Siempre a las personas que

se les ha denegado la autorización se les ha dicho muy claro, que tenían derecho a recurrir. Y todos los recursos que se han presentado han sido estudiados. Y también le tengo que decir, que fueron muy pocos, muy pocas las reclamaciones presentadas, y la mayor parte de ellas eran de estas parcelas menores a media hectárea. Nadie ha seguido otras vías.

Resumiendo. Le quiero decir, que no tenemos nada que ocultar, ni nada de qué avergonzarnos. Que esa transparencia -de la que usted hablaba al principio- se da, aunque no se hayan expuesto en los tablones. Como decía el señor Virosta, esas listas las tiene el Partido Popular y los sindicatos, y están a disposición de los Partidos.

Sin embargo vamos a aceptar su Proposición con una enmienda "in voce", y es que dé un plazo prudencial para remitirlas a los Ayuntamientos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruiz Pérez.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo, para que en nombre de su Grupo manifieste si esta enmienda "in voce" va a tener o no tramitación.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Gracias, señor Presidente. ¿Como no me ha dicho plazo? Me hubiese gustado que me hubiese dicho: ¡Verá! Pues quince, veinte, un mes... No sé, ¡un plazo! Pues si no

se queda nada más que en un plazo, puede ser... ¡No sé! Puede ser la de aquél de la chopera, sabe usted, que dice: "Cuando tire el último chopo, le pago." Dígame en qué plazo es el plazo.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Última oportunidad para concretar esta Proposición, que tiene... ¿Sí?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Presidente, por una cuestión... Señor Presidente, por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Yo es que creo que es... Hay una mala interpretación. Porque se ha dicho, por parte del Portavoz socialista, un plazo prudencial; luego la enmienda sería, "un plazo prudencial."

**SR. SANZ ALONSO:** Señor Presidente, por una cuestión de orden también.

**SR. PRESIDENTE:** Cuestión de orden.

**SR. SANZ ALONSO:** Simplemente el señor Damián Sáez Angulo ha querido precisar, si se podía limitar qué se entendía por plazo prudencial.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Entiende la Presidencia, que se ha ofrecido un

texto. Si se acepta o no se acepta dígame, y si no pasamos a votar el texto de la Proposición originaria.

¿Se acepta el texto en estos términos? ¿"En un plazo prudencial"?

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Estoy preguntando al señor Sáez Angulo, si acepta estos términos propuestos en la enmienda transaccional.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Por nuestra parte sí, pero creo que es el Grupo proponente el que...

**SR. PRESIDENTE:** Que estoy preguntando... Señor Virosta, ¿estoy preguntando al señor Sáez Angulo!

Que conteste el señor Sáez Angulo, que es el proponente.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Aceptado.

**SR. PRESIDENTE:** No hay más turnos de palabra.

Se acepta la Proposición en los términos en que ha sido propuesta, y que dentro de un plazo prudencial se proceda a esa exposición.

¿Votos favorables con esta enmienda? Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley...

¿Sí? Pide la palabra la señora



Consejera, y cerramos ya así este tema.

**SRA. LEIVA DíEZ:** No pensaba intervenir en esta Proposición no de Ley, pero creo que se han suscitado dudas que me hacen intervenir.

Creo que el Diputado, señor Ruiz, ha explicado perfectamente cuál ha sido el proceso que se hizo, porque es un tema que desde luego la Consejería lo considera ya cerrado. ¡Hace un año que hemos terminado con todo esto!

En octubre el Grupo Popular nos pidió la relación de plantaciones. El Gobierno se la remitió puntualmente. No me venga usted ahora diciendo, que cómo va a denunciar usted alguna cosa; que hayamos infringido la legislación, o si ha habido favoritismos -que no lo ha dicho, pero podría decirlo-...

Quiero decir, que usted conocía la relación de aquellas personas que les había concedido plantaciones de viñedos, porque su Grupo lo tenía desde la fecha de octubre del año 91. Entonces, por lo menos, ante este Parlamento, no hagamos demagogia. Estas cifras, estos datos, los conocía el Grupo Popular desde la fecha de octubre del 91.

En noviembre ustedes introducen esta Proposición no de Ley al Parlamento. Y, la verdad, el Gobierno es muy respetuoso para con el Parlamento. Y si -aunque tarde- se ha pedido

la relación de estas plantaciones concedidas, y en este Parlamento se vota "en un plazo prudencial..."

Porque yo creo que ahora la Consejería el objetivo prioritario número uno de la Sección que tiene que elaborar estos trabajos, es la regularización de plantaciones de viñedo -usted lo comprenderá-. Creo que es mejor continuar dándole prioridad a un tema que actualmente está vivo -que es la regularización de plantaciones-, a un tema que ya ha finalizado todo el proceso administrativo, como son las plantaciones de viñedo concedidas de la anterior campaña.

Y podrán ver ustedes, y se pondrán ver en todos los Ayuntamientos donde los Alcaldes quieran exponerlas, que no ha habido favoritismos para con nadie, ¡para con nadie! Y que se ha respetado la legislación vigente, y los criterios que en su día se marcaron por parte de la Consejería de Agricultura.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto dentro de Proposiciones no de Ley. La segunda es presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, referente a la elaboración de un Plan de salud de La Rioja.

Para exponerla tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. La consideración social de la salud como un bien de primordial importancia al que todos los ciudadanos, cualquiera que sea su condición, deben tener derecho, es un hecho tan relevante en nuestra sociedad, que en su día se plasmó con el máximo rango legal posible; como derecho constitucional, dentro del conjunto de los principios rectores que deben presidir en nuestro país la política social y económica.

En efecto, nuestro texto constitucional en su Capítulo III, enmarca precisamente el derecho a la protección de la salud, dentro de los principios y condiciones de la política social y económica, que hoy sabemos constituyen verdaderos tres requisitos para el logro de dicho derecho a la salud.

El propio artículo 43 de la Constitución, en el que se reconoce el derecho a la protección de la salud, lo hace en su justo término. Es decir, desde un enfoque positivo de prevención y promoción, vinculando el mandato que se dirige a los poderes públicos de proteger la salud.

Este enfoque ha tenido una decisiva influencia no sólo en la Ley General de Sanidad y su posterior desarrollo y aplicación, sino también en la toma de conciencia social cada vez más amplia, de que la salud es un fenómeno de carácter multifactorial que requiere una intervención "promotora,

protectora y previsor" respecto a la salud, por parte del conjunto de los poderes públicos con la colaboración del conjunto de la sociedad.

El modelo conceptual de los determinantes de salud es hoy día el más frecuentemente empleado, por ser el más amplio y comprensivo en acomodarse mejor a los múltiples factores que intervienen en la producción de las enfermedades actuales.

Esta conceptualización de la salud que tiene en cuenta -además de los factores biológicos- los estilos de vida, el medio ambiente y el sistema de cuidados de salud, permite una aproximación más ajustada y operativa para el desarrollo de la política de salud, en comparación a las tradicionales concepciones en este terreno.

Es por ello que la protección de la salud de los ciudadanos frente a riesgos externos -tales como los biológicos, físicos, químicos, laborales, alimentarios y otros-, son clara competencia de los poderes públicos. Ello implica inexcusablemente, la regulación normativa e intervención por parte de éstos; de manera que se asegure que el beneficio personal de algunos no se obtenga a expensas de perjudicar la salud de la colectividad, y se eviten al máximo los elevados costes sociales y económicos que se requieren muchas veces para reparar el daño causado a la salud.

En nuestro país la promulgación de la Ley General de Sanidad constituye un hecho de especial trascendencia. Sus principios, orientaciones y formulaciones concretas, están acordes no sólo con el mandato constitucional, sino con el amplio consenso técnico y político que a nivel internacional existe en materia de salud.

Grande ha sido el esfuerzo realizado durante los últimos años por parte de las diferentes Administraciones Públicas, para adecuar los medios y estructuras sanitarias al nuevo contexto socio-político y a las necesidades sanitarias. Y es por esto, que para cumplir la Ley 14/1986, de 25 de abril, las Comunidades Autónomas tendrán que aprobar Planes de Salud en el ámbito de sus respectivas competencias; en lo que se preverán las inversiones y acciones sanitarias a desarrollar, anual o plurianualmente incluyendo:

El establecimiento con carácter general de índices o criterios mínimos, básicos y comunes, para evaluar las necesidades de personal, centros o servicios sanitarios, el inventario definitivo de recursos institucionales y de personal sanitario, y los mapas sanitarios.

La determinación de fines u objetos mínimos comunes en materia de prevención, protección, promoción y asistencia sanitaria.

El marco de actuaciones y priori-

dades para alcanzar un sistema sanitario coherente, armónico y solidario.

El establecimiento con carácter general de criterios mínimos básicos y comunes de evaluación de la eficacia y rendimiento de los programas, centros o servicios sanitarios.

Las actuaciones deben ir orientadas tanto a la promoción del autocuidado del individuo, como al acceso a la asistencia sanitaria, de tal forma que se preste una asistencia integral.

Tales actuaciones deben tener, tras el conocimiento del Diagnóstico de Salud de la comunidad riojana, en el cual se determinará en base a un marco geográfico y clima; en base a población, tamaño, distribución, natalidad, fecundidad, matrimonios, mortalidad, crecimiento, migraciones; y en base a nivel de salud la metodología a seguir, para hacer una buena ordenación, planificación y coordinación adecuada.

Es por lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de seis meses un Plan de Salud de La Rioja."

Con esta Proposición no de Ley lo que se trata es de cumplir la Ley 14/86, aunque por Decreto ya está creada una Comisión para la elaboración de dicho Plan de Salud.

Ya sé que alguno de ustedes se

preguntará que si hay una Comisión decretada para la elaboración de un Plan de Salud, ¿por qué se presenta esta Proposición no de Ley? Pues bien. El Grupo Parlamentario Socialista considera la vital importancia que conlleva la salud, y preferimos que haya un consenso de todos los Partidos del Parlamento. Es por lo que les pido, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que apoyen esta Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Aldonza.

Grupo Riojano. Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Suscribimos. El Partido Riojano suscribe plenamente los argumentos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Socialista, y, por lo tanto, no vamos a ser reiterativos en este asunto. No quiero utilizar por lo tanto... No quiero añadir más en este turno. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Perdonen por mi afonía, es cuestión de salud.

Conceptualmente un Plan de Salud se define como la integración de un programa de salud, para unos propósi-

tos globales comunes. Por ejemplo, conseguir mejorar la salud física y psíquica de toda la población -algo necesario entre la clase política, por ejemplo-.

Se deben realizar estudios que sirvan para ocasiones, y siempre deben confluir para llegar a un conocimiento total de la situación; estudios epidemiológicos, sociológicos y económicos. Idealmente el Plan de Salud debe tener objetividad, integridad y correcta definición del sujeto del diagnóstico.

Se pueden distinguir las siguientes etapas: Primera. Descripción de la situación. Segunda. Explicación de la situación. Tercera. Pronóstico de la situación. Y cuarta, evaluación de la situación.

Dentro de la primera -es decir la descripción de la situación- hay que determinar el nivel de salud a través de indicadores como: La mortalidad, la morbilidad, el nivel inmunitario, el nivel nutricional, etc. Factores condicionantes a través de factores demográficos como medidas estáticas, movimiento de la población, fecundidad, etc. Factores medio ambientales de tipo físico. Factores medio ambientales de tipo biológico. Factores naturales modificados por el hombre, el medio ambiente socio-económico, y, por fin, la política de salud.

Para el Grupo Popular el Plan de Salud de La Rioja al menos debería de contar con los principios generales,

que inspirarán la política sanitaria durante los próximos años; el estado de salud de la población riojana, estableciéndose los criterios de clasificación y selección de los principales problemas de salud y de las intervenciones prioritarias; y también los principios generales y las prioridades inspiradoras, de la política de servicios sanitarios.

Esperamos que al menos cuente con las siguientes áreas: Educación sanitaria, estudio epidemiológico, control medio ambiental, sanidad alimentaria e higiene de los alimentos, salud materno-infantil, incapacidades y minusvalías, salud mental, alcoholismo, drogodependencias y tabaco, salud laboral, ejercicio físico y salud, accidentes, enfermedades de transmisión sexual y SIDA, vacunaciones, y, alguna más.

Y una vez hecha esta breve introducción para que sus Señorías conozcan de lo que estamos hablando, qué es un Plan regional de Salud -porque me imagino que con la explicación del Portavoz Socialista han podido pensar cualquier otra cosa, cualquier otra cosa-, paso a explicar la posición del Partido Popular, anunciando de entrada ya el voto favorable.

Pero estamos en lo de siempre, en lo que se repite todos los días. Porque ya el señor Presidente del Gobierno, el señor Pérez, anunció en su discurso de investidura la elaboración de este Plan en la página 31 de

su discurso. El señor Rubio lo anunció en su primera comparecencia, como actuación prioritaria. ¡Pero no queda la cosa ahí! Porque en el Boletín informativo de la Consejería de Salud, de fecha de 13 de febrero del 92, aparece un artículo que dice textualmente: "La formulación de un Plan regional de Salud es no sólo una obligación de la Administración derivada de la Ley General de Sanidad, sino que representa una decidida apuesta por una táctica sanitaria programada y activa, frente a la tradicional pasividad -eso habrá que dejarlo a parte- del sistema sanitario, que orientado a responder a las demandas expresadas surge con fuerza la necesidad de dirigir la acción de manera específica e integral hacia los problemas de salud prioritarios de nuestra Comunidad." Sigue con un texto un tanto largo, y al final dice: "El primer borrador del Plan de Salud que próximamente verá la luz -y de esto hace un mes-, permitirá afrontar el proceso participativo necesario y posibilitará alcanzar una comunidad de objetivos dignos de acción sobre el que asentar un esfuerzo presupuestario específico y plurianual, elemento clave final de un auténtico Plan de Salud." Filosofía, ¡pura y barata!

Desde luego en seis meses -que es la Proposición no de Ley suya- esto no lo hace nadie, ¡nadie!, ¡nadie! Ahora calculen el tiempo que hace

falta, para hacer un Plan de Salud en condiciones -creo que ninguno de ustedes lo conoce por lo que estoy oyendo-. Y hoy 16 de marzo estamos decidiendo si hay que hacer o no lo que el señor Consejero dijo hace un mes, que estaba a punto de ver la luz. ¿Para qué traen esto a este Pleno?

Yo les voy a repetir lo de siempre. O sea, si hubiera sido un servidor quien hubiera realizado la propuesta, yo, hubieran dicho: "Retírelo usted. Ya lo estamos elaborando, lo estamos haciendo." Yo no les voy a pedir ya eso, porque no lo van a hacer, ¡porque son incapaces!

Solamente les voy a pedir que no llenen este Parlamento de propuestas que ya no sirven para la nada, ¡porque están hechas! Y que opinemos lo que opinemos ya lo tienen realizado, ¡y no lo han hecho ninguno de ustedes! Luego ahora y desde mi punto de vista estamos perdiendo el tiempo y el dinero de los riojanos, en vez de aprovechar la tarde en cosas más interesantes; como por ejemplo pasear, medida saludable en un Plan de Salud.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte, le ruego tenga respeto al Parlamento en sus manifestaciones.

**SR. OLARTE ARCE:** Y termino anunciando de nuevo el voto favorable, aunque en esta ocasión no sea el voto, señor Presidente, ¡será el visto

bueno!

Y como en el último Pleno el señor Presidente como siempre me llamó la atención, porque dije algo así como que esto es un cachondeo, pues hoy no le voy a decir... No lo quiero decir. Hoy se parece a algo que tiene una carpa, y donde nunca se cambian los números. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pues vuelvo a llamarle la atención, señor Olarte. ¿Si usted quiere que se la llame cada Pleno? Es también triste actuación. Respete por favor el Parlamento, y la cortesía parlamentaria.

¿Turno de rectificación?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente. No pensaba haber utilizado el turno de rectificación, pero creo que convendría recordarle al señor Olarte Arce, que el Gobierno es un Gobierno de coalición, y por lo tanto en este Parlamento hay representados tres Grupos políticos. Uno de ellos ha hecho una Proposición no de Ley, y pienso que este Grupo Parlamentario, como Grupo minoritario, también tendría en su caso derecho a dar sus opiniones y a verter sus opiniones en este caso sobre el Plan de Salud que propone el Grupo Socialista. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Aldonza, turno de rectificación.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Señor Presidente. Señor Olarte, parece que siempre tenemos que escuchar aquí el mismo comentario de siempre; que si las Proposiciones de Ley, no de Ley, que presenta el Grupo Socialista, son siempre a toro pasado. Yo parece... Y lo que parece demostrarse es, que al menos en usted impera la arrogancia, ¿eh? Porque parece, como si solamente pudiera usted presentar Proposiciones no de Ley a este Parlamento; cuando cualquiera de los que estamos aquí ¿eh? tenemos, pienso, suficiente capacidad para presentar. Y según la Constitución tanto la puede presentar una Proposición no de Ley el Partido Popular, como el PR, como el Partido Socialista.

Segundo. ¡Vamos! La defensa, o lo que ha dicho usted, la verdad, que como sabía que iba a ser tan exhaustivo en el Plan de Salud, le puedo decir que he marcado todos los puntos que ha dicho usted sobre el Plan de Salud; que serían necesarios los objetivos, recomendaciones, desarrollo de áreas e intervención... Y resulta que coincide con -un noventa y tantos por ciento- el ejemplo del Plan de Salud del País Vasco.

Y referente a si son preguntas hechas, y si venimos aquí, o si podemos tomar el sol... Aplíquesele usted a su mismo Partido, que, desde no-

viembre del 91, tenían contestación a lo de los viñedos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Aldonza.

Turno de rectificación, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Riojano, yo estoy de escuchar la misma coletilla... ¡Ya cansado! A mí justifíqueme con argumentos, pero con argumentos serios! ¡Dígame el cómo se puede entender esto! O sea, no me diga usted: "Siempre..." ¡No, no! ¡Dígamele usted!, ¡porque siempre hacen lo mismo! ¿No lo tendré que decir yo? Ustedes gobiernan, ¡yo no! Yo estoy sentado en la oposición. Y a mí me parece muy bien, me parece un Plan precioso, si se hace bien, ¡pero justifiquenme el porqué! El porqué tiene que venir, cuando dicen ustedes: "¡Ya lo tenemos! Dentro de unos días lo vamos a presentar." ¿Yo qué tengo que opinar aquí? Tráigame el Plan de Salud, y opinaré sobre el Plan de Salud. No sobre si hay que hacerlo de aquí a seis meses, ¿si ya está hecho?

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista... Es una Proposición no de Ley, no una Proposición de Ley, ¡y a toro pasado no! A toro pasado no. ¡A toro descuartizado! Porque ya está descuartizado y abierto en canal. ¡Y le repito que me parece muy bien!

Desde luego yo no he copiado na-

da, absolutamente nada del País Vasco. Le puedo decir, de dónde he cogido los datos; del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de la Junta de Castilla y León ¿eh? De vascos... Le podrá dar a usted igual si el Plan de Salud lo va a hacer el señor Martínez San Juan, o el navarro que es el señor Gabilondo. Desde luego... Yo soy riojano, y no tengo nada más que decirle. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte, con su ya proverbial habilidad de molestar, le ruego otra vez que tenga cuidado con sus expresiones en la Cámara.

Vamos a someter a votación la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

¿Votos a favor? Bien. Pues queda aprobada por unanimidad.

Suspendemos la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Vamos a dar trámite al último punto del orden del día de hoy. Comparecencia de miembros del Consejo de Gobierno.

Comparece el señor Consejero de Hacienda y Economía, a fin de informar de las negociaciones y del acuerdo suscrito como resultado de las mismas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El debate va a ser ordenado de la siguiente manera. Conforme a lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento, habrá una exposición del Consejero de Economía y Hacienda por tiempo máximo de treinta minutos. Seguidamente los representantes de cada Grupo Parlamentario intervendrán, por tiempo de diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas, o haciendo observaciones. En nueva intervención contestará el Consejero de Hacienda y Economía, terminando de esta manera el trámite de información.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, Señorías. Espero no consumir el tiempo que se me asigna de treinta minutos, entendiendo además que es la segunda vez que participo en la explicación de lo que es el Acuerdo de Financiación, que, efectivamente, el día 20 de enero de 1992, acordamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Este Acuerdo viene a sustituir al anterior Acuerdo también que se hizo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha estado vigente



desde el 87 hasta el 91; y que fundamentalmente aportó al sistema de financiación de Comunidades Autónomas, para mí dos cuestiones que son importantes.

En primer lugar traspasó la teoría del coste efectivo, o el hecho del coste efectivo, a un porcentaje de participación; lo que propició, que el sistema de financiación tuviera un carácter de estabilidad en el conjunto de los Presupuestos del Estado.

Sin embargo es necesario abundar, que en estos cuatro años ha habido problemas; o las Comunidades han entendido que el sistema de financiación que se firmó en el 78 y que ha estado en vigor hasta el año 1991, ha tenido problemas. Yo creo que si hiciéramos un resumen del conjunto de los problemas que las Comunidades Autónomas decíamos que teníamos, lo podríamos sintetizar en cinco:

El primer punto de discordancia o de no acuerdo, o de problemas que presentó el anterior sistema de financiación era -yo creo, que también lo mismo que éste- y es, que todos consideramos que el anterior fue insuficiente; y todos estaríamos dispuestos, a que el sistema de financiación -no solamente éste, sino el anterior- pues tuviera más. Lo que ocurre es que hay una limitación, que son los Presupuestos Generales del Estado; pero a todos nos gustaría que así fuera, incluso al Estado central

o a la Administración central. Por lo tanto el primer problema que presentaba era la insuficiencia. Que además tenía un componente lógico, porque el anterior sistema de financiación no había resuelto de manera positiva los temas relacionados con la inversión nueva, y, por lo tanto, éste era uno de los temas que se aducían como problema del anterior sistema de financiación.

Otro segundo bloque de problemas lo podríamos circunscribir en lo se denomina la "dispersión del sistema". Problema que yo no digo que fuera para la Comunidad Autónoma de La Rioja -y en este caso digo que, desde luego, no era para la Comunidad Autónoma de La Rioja-, pero el anterior sistema de financiación daba resultados, en financiación por habitante, muy extremos; de tal forma que había Comunidades Autónomas que teníamos 35.000 pesetas, 34.100 pesetas de financiación por habitante, frente a Comunidades Autónomas -muy parecidas en el entorno económico, incluso poblacional a la nuestra- que tenían 16.000 pesetas. Es decir. Éste era uno de los problemas, que las Comunidades se quejaban. Había unas que recibían casi, sin casi, dos veces más que otras. Y por lo tanto la dispersión del sistema era uno de los problemas que se planteaba, como elemento de negociación en el nuevo sistema de financiación.

El tercer problema planteado,

además de manera importante por las Comunidades con más población, con más peso específico dentro del conjunto de la economía del Estado, era la corresponsabilidad fiscal. Todos -sobre todo éstas- decían, que era necesario el que las Comunidades tuvieran un cierto grado de corresponsabilización fiscal en los ingresos que ellas generaban. Y esto era un hecho pues que tiene su cierta lógica desde la postura de esas Comunidades, en el sentido que decían: "Si nosotros somos las que más aportamos al Presupuesto de ingresos del Estado, lo lógico es que también haya un efecto recíproco y que también recibamos más." Problema, que éste sí que no era de todos; pero sí que era uno de los elementos de la discusión, que se abordó -yo creo- con cierta importancia. Para mí repito, que éstos eran los tres principales problemas. Pero no eran los únicos, y desde luego en el Acuerdo se han reflejado como que no eran los únicos.

Estaba un problema adicional, que era el desarrollo del artículo 15 de la LOFCA, la nivelación de servicios, que no se había hecho en estos cuatro años ningún desarrollo de ellos, por el cual -y en la LOFCA lo recogía- las Comunidades tienen que tener un nivel mínimo de servicios exactamente igual para todos. Lo difícil era definir cuál era el nivel mínimo de servicios, y quién tenía más o quién tenía menos en ese coeficiente.

Y hubo -y a mí me parece que ha tomado más transcendencia después del Acuerdo- un quinto problema, que era la coordinación, o la necesidad que teníamos las Comunidades e incluso también la Administración central -y así se ha reflejado- de coordinar nuestras políticas fiscales.

Muchas veces nos quejamos de que... ¿Si hubiera coordinación -que en muchos apartados hay- entre la política de gasto de la Administración central y las Comunidades, pues podríamos obtener una rentabilidad mayor de la inversión pública? Y eso es importante, y eso yo creo que es una cuestión que lo vemos todos de una manera obvia. Es decir. Necesitábamos esta coordinación desde programas de gastos, desde también programas impositivos.

Y en el último tramo -o por lo menos en el tramo que a mí me ha tocado ser responsable de Hacienda- nosotros hemos estado discutiendo, como Comunidad Autónoma, el nuevo Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que tiene importancia en esta Comunidad; y sobre todo también discutimos el Impuesto de Patrimonio, que ése es uno de los elementos también de nuestra financiación.

Éstos eran los cinco problemas, para mí, importantes en el tema de discusión. Y con esto comenzamos la discusión, allá por el mes de septiembre, en -yo creo que han sido- siete reuniones del Consejo de Polí-

tica Fiscal y Financiera.

En principio, el primer acuerdo que se tomó, que es un acuerdo político, fue definir cuál era el marco de negociación de todo el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y el marco, llegamos muy rápidamente a acuerdo entre el conjunto de las Comunidades Autónomas definiéndolo, no podía ser otro que la LOFCA, que la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas. Por lo tanto ya teníamos un marco, y ya podíamos afrontar los tres problemas fundamentales de la negociación.

Y lo digo: ¿Cuánto dinero se incorporaba al sistema, es decir cuánto más dábamos al sistema para financiar las Comunidades Autónomas?

¿Cómo nos lo repartimos?

Y una última cuestión que nos pareció fundamental a todos era el establecer una modulación muy sencilla -que todo el mundo la entendió rápidamente-, y es que nadie podía bajar en el sistema de financiación!

Es decir. Que si partíamos de una financiación y el problema fundamental era la dispersión, era la diferencia de financiación que existía entre diferentes Comunidades Autónomas, había que subir todas para acercarse. Pero no podríamos hacer el caso inverso -y en este tema nosotros fuimos, tuvimos una actuación muy fuerte-. Nadie podía bajar su financiación, al objeto de acortar el tramo, o el marco ¿eh?, de financiación.

Éstas fueron las tres premisas.

La primera premisa. Yo creo que todo el mundo puede dar por seguro, que llegamos a un rapidísimo acuerdo. Todos teníamos el mismo interés. Cuanto más se incorporase al sistema, mejor. Ahí todas las Comunidades estábamos de acuerdo. Solamente teníamos enfrente los Presupuestos de la Administración central, que como todos ustedes conocen pues este año son mucho más limitativos, y además estamos afrontando una política de Estado coordinada con el conjunto de los doce países que componen la Comunidad Económica Europea, en la cual tenemos que hacer un esfuerzo de convergencia; que fundamentalmente se limita en reducir los déficit fiscales, y en utilizar esta convergencia para reducir nuestros desequilibrios fundamentales: Comercio exterior e inflación.

Es decir. Llegamos muy rápidamente a un acuerdo cuando ya vimos que la cuerda no se podía estirar más. Y ahí están pues los aproximadamente 100.000 millones de pesetas, que se aportaron al sistema.

El segundo tema -porque eran dos vías la negociación- era mucho más complicado. Aquí sí que era difícil ponernos de acuerdo, porque teníamos intereses totalmente contrapuestos. Era, ¿cómo repartirlo? Y había dos grupos o tres, incluso más, ¡y no eran grupos que tenían consonancia política! Aquí cada uno iba, a defender de la mejor forma posible sus in-

tereses.

Y había -y esto ha sido recogido en la prensa- los que proponían, que el conjunto de la distribución de los dineros se hiciera en base a población; es decir, a todos exactamente igual -cosa que es fácil presuponer quien estaba a favor de esta tesis, las Comunidades grandes-.

Había quien proponía, que la distribución se hiciera en base a la superficie -y no tenía tampoco falta de razón, porque gran parte de los problemas de inversión, sobre todo los nuevos, se hacen en función de superficie muchos, o por lo menos las políticas más caras-.

Y había quien pues casi abocábamos, o porque se hiciera un reconocimiento dentro de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, que se repartiera un mínimo por Comunidad; o que si eso no era posible, pues casi no se modificaran; o se modificara en lo mínimo posible, el anterior sistema de distribución de los dineros.

Nosotros nos apuntábamos a estos últimos supuestos, por una sencilla razón: Porque nuestra posición de partida nos hacía situarnos en el límite superior de financiación por habitante. Si a mí me hubieran ofrecido un sistema de crecimiento lineal, porcentual con respecto a lo que ya teníamos... Automáticamente hubiera dicho que sí.

Bien. Como toda negociación pues

no cabe duda de que es un ejercicio de tira y afloja donde las propuestas maximalistas de unos -en cuanto a población- pues fueron recortadas por otras propuestas, que proponían la dispersión, por ejemplo; que proponían ponderación de superficie, etc., etc., ya no voy a contar pues cómo fueron el conjunto de las discusiones, porque yo creo que no tiene importancia, sino que yo creo que al final llegamos a lo que a mí me parece un hecho muy positivo, que es: A un consenso entre todas las Comunidades Autónomas, para solucionar los tres temas fundamentales.

Hubo consenso en la cantidad. Hubo consenso en cómo repartirlo. Y hubo consenso también, aunque no en este determinado momento, sino que nos hemos dado un plazo dado la dificultad de los temas, en los dos aspectos que yo he señalado anteriormente; el tema de la corresponsabilidad fiscal, y en el tema también de la nivelación de servicios. Y un plazo, aunque éste menor que el anterior, para realizar unos trabajos de coordinación de política fiscal, o de coordinación -como algunos lo estamos hablando-, de convergencia, en el conjunto de los intereses del Estado; no solamente de las Comunidades, sino del Estado.

Este es el resumen. No en cifras. En cifras, ¿qué ha supuesto esto, que esto es uno de los elementos que más se ha evaluado? Pues en cifras ha supuesto lo siguiente: Que si en el

Presupuesto de 1992 -los Diputados que tienen representación, y por la propuesta de Presupuestos aprobados lo conocemos perfectamente- nuestra Comunidad Autónoma tenía una cifra de 4.846, 4.850, millones en cifras redondas; este año, en 1992, una vez que haya sido fijado por Ley el porcentaje de participación -como señala la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas-, una vez que el Ministerio de Hacienda haya presentado el suplemento de crédito correspondiente, y una vez que hayan sido aprobados en Comisión Mixta de Transferencias -donde ustedes también tienen participación-, nuestra Comunidad Autónoma tendrá por porcentaje de participación de ingresos del Estado una cantidad que ascenderá a 5.896, 5.900, millones en cifras redondas; que supondrá una aportación de carácter positivo -es decir, superior al año 1991- de 1.050 millones de pesetas, utilizando cifras exactas. Esto en pesetas.

Por lo tanto yo creo que son suficientes razones como para acordar, como lo han hecho además el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y me pueden ustedes hablar de la excepción de Canarias, que no ha sido un problema de la financiación, sino que ha sido un problema bilateral en tanto en cuanto se estaban planteando la financiación del tema de carreteras. Es una cuestión que no estaba vinculada a este sistema, pero que parece

ser que el hecho de no solucionar una cuestión no ha hecho posible que Canarias dé el visto bueno a este sistema de financiación. A nosotros yo creo, que el conjunto de todas las razones que yo he expuesto nos pareció suficiente, como para decir sí a este Acuerdo de Financiación.

¿Por qué? Resumiendo. ¿Por qué he dicho que sí -y además lo voy a hacer rápidamente para no agotar el plazo de mi intervención-? Yo creo que hay razones suficientes.

Primero, porque mejora sustancialmente nuestra financiación. Hemos mejorado en un 21,66%, en un 21% -por utilizar cifras redondas- nuestra financiación, con respecto al año anterior.

Yo creo que también es una consecuencia digna de reseñar, que la dispersión se ha corregido. Es decir. Hay otras Comunidades, que ya no van a tener tanta dispersión con respecto a nosotros; pero aún así nosotros nos hemos mantenido en la cabecera de financiación "per capita" del conjunto de las Comunidades del Estado español. Estamos la segunda en este momento en financiación por habitante. Me parece que es otra buena razón, porque nosotros seguimos teniendo una financiación de las mejores del Estado español.

Una tercera razón importante me parece, es que somos corresponsables en una tarea de Estado, como es el tema de la convergencia. Y además es-

te tema de la convergencia que va a suponer un Plan -hasta la aprobación de los Planes de endeudamiento de la Comunidad Autónoma-, va a posibilitar casi la extensión de un aval del Estado o de la Administración central -como a veces lo utilizamos- para nuestros planes de endeudamiento, que vayan a financiar los Planes de inversión de los ejercicios futuros de la Comunidad. Y eso, querámoslo o no queramos verlo, va a suponer la entrada o la posibilidad de financiarnos, vía Deuda Pública, que en este momento no podíamos hacerlo -por necesidades y tensiones monetarias no lo hemos podido hacer-, e incluso la financiación también en moneda extranjera.

En cuarto lugar -y como razón que me parece importante-, es que nos hemos dado un plazo hasta el día 1 de junio para fijar el grado de responsabilidad, dentro del marco de la LOFCA que podemos tener, en los tributos estatales; sobre todo, fundamentalmente, con esa predicación de entrar en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Y por último, con el mismo plazo de tiempo y con la idea de posibilitar que se lleve adelante a partir del año 1993, hemos -también en base a este Acuerdo- dado un mandato a un grupo técnico para que en estos seis meses nos presente un Plan de nivelación de servicios del conjunto de las Administraciones.

Yo creo que son razones suficientes para decir sí a este Acuerdo de Financiación, por las cuestiones que yo les he planteado anteriormente. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Es ahora turno para los Grupos Parlamentarios, para exponer su punto de vista o hacer las preguntas pertinentes.

Señor Virosta Garoz, por el Grupo Riojano, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que vamos a suscitar un debate, que aquí ya se ha repetido varias veces. Nosotros como Grupo Parlamentario y Portavoces del Grupo Riojano ya hemos evidenciado y hemos hecho público muchas veces, cuál es nuestra postura respecto a la financiación, y, por consiguiente, voy a intentar no ser pesado, no ser reiterativo, puesto que creo que nuestros argumentos son conocidos.

Creo que se están suscitando paralelamente dos debates, y, aunque el Consejero ha hecho referencia a ello, a mí me gustaría aclararlo. Creo que son dos debates, por cuanto una cuestión es: ¿Cuánto dedica el Estado a las Comunidades Autónomas? Parece ser que ahora anda en torno al 50% -por lo menos las cifras que nosotros conocemos-. Y en ese debate podríamos empezar a discutir, si estábamos de

acuerdo o no, en que el 50% de los ingresos del Estado se distribuyan entre Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en un orden -según traen nuestras cifras- del 36% para Comunidades y el 14% para Corporaciones Locales, y que el propio Estado se quede con el otro 50% restante; o si no estamos de acuerdo, y consideramos que la participación de las Corporaciones Locales y de las Comunidades pudiese ser mayor de ese 50%.

Y otro debate paralelo es: ¿Cómo las Comunidades Autónomas se van a distribuir ese 50% de los ingresos del Estado entre sí? Y ahí también pues podemos estar de acuerdo en cómo se distribuye, o no estar de acuerdo; pero lo que sí es cierto, es que -como también el Consejero ha dicho, y yo quiero señalar o abundar en ello- se producen dos frentes, o dos posiciones bastante claras.

Hay una postura de aquellas Comunidades que defienden la corresponsabilidad fiscal como ha dicho el Consejero, es decir que cada uno participe de los ingresos que genera. Y hay otras Comunidades que defienden que todos los ciudadanos, y no por el hecho de vivir en una Comunidad o en otra, tienen el mismo derecho a los mismos servicios, y que por consiguiente esos servicios hay que garantizárselos igual a los riojanos que a los extremeños.

Nosotros creemos, y lo hemos evidenciado también muchas veces, que la

solución real es la primera; sin olvidarnos de lo que hemos venido llamando siempre solidaridad, pero también sin olvidarnos de lo que hemos venido denunciando como reciprocidad. Es decir. La solidaridad sí, pero recíprocamente. Nosotros debemos de ser solidarios, ¡pero también deben de ser con nosotros!

Pero creemos que debe ser la primera fórmula la que impere, por cuanto creo que es la que motiva al ciudadano y a los propios Gobiernos a generar riqueza; porque dependerá de la riqueza que sean capaces de generar, los ingresos que sean capaces de percibir, y, por consiguiente, la acción que puedan luego emprender. Por consiguiente nosotros estamos convencidos de que la primera postura sería la idónea.

Excuso decir, quiénes defienden una postura y otra. Es decir. Está claro, qué Comunidades Autónomas son las defienden que debemos de participar de los ingresos del Estado; y cuáles defienden que tiene que ser el "papá Estado" el que recaude, y el "papá Estado" el que distribuya. Eso es algo, que no va a hacer falta aclarar.

En cuanto a nuestra situación concreta. Nuestra situación concreta, en cuanto al Pacto que estamos comentando. Pues, ¡bueno! Nosotros hemos mejorado en nuestra financiación aproximadamente unos 1.000 millones de pesetas, vía un concepto de finan-

ciación. Es decir. Hemos mejorado unos 1.000 millones más de lo que teníamos el año pasado, por un concepto. Pero nosotros hemos dicho siempre -incluso en el pacto de Gobierno que suscribe el Partido Socialista y el Partido Riojano se especifica claramente-, cómo existen más fuentes de financiación, y que son a las que tenemos que acudir con más frecuencia de la que a lo mejor se había acudido.

Y así por ejemplo tenemos un acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que permite traer 2.000 millones a la Comunidad. Tenemos un acuerdo en materia de vivienda, que permite traer 4.000 millones a la Comunidad en cuatro años -cuatro mil y pico millones-. O tenemos unos acuerdos con el Estado Español y con Bruselas por el que se permite que a Agricultura o a Montes -casi más a Montes que a Agricultura- pues puedan venir partidas también millonarias, entre 4.000 y 5.000 millones de pesetas.

Es decir. Yo creo, que si somos capaces de llevar a cabo esas negociaciones; si somos capaces de llevar a cabo esos convenios; y somos capaces de convenir aquello que a nosotros nos interesa hacer; aquello que nosotros tendríamos que haber hecho de cualquier manera con nuestro propio dinero, ¡habremos salido ganando! Pero -vuelvo a incidir en lo que hemos dicho muchas veces- convenir en

lo que nosotros tengamos que hacer con nuestro dinero. No convenir en aquello que el Estado tenga la obligación de hacer y que nosotros lo que hacemos es sufragar al Estado una parte de lo que él se iba a gastar, isino que sea al revés! Que sea el Estado el que tenga que pagar una parte, de lo que nos íbamos a gastar nosotros. Si eso somos capaces de hacerlo así, supongo que la financiación de la Comunidad Autónoma mejorará.

Yo no quisiera extenderme demasiado, y no quisiera tampoco entrar en un debate excesivamente meticuloso, respecto a este tema. Pero sí quisiera dejar tres preguntas en el aire, que espero que el Consejero pueda contestármelas; si no es ahora, cuando él considere oportuno.

Primera. ¿Qué posibilidades hay de que el Gobierno de la nación dedique más dinero a las Comunidades Autónomas? Cuestión -por otro lado dicho sea de paso- que yo no he leído nunca jamás en ningún programa de gobierno de ninguno de los Partidos mayoritarios, ¡en ninguno! Yo no he leído nunca en un programa de gobierno el que se diga, que si ganamos las elecciones generales y gobernamos el Estado le vamos a dar más dinero a las Comunidades Autónomas. Luego nos quejamos, pero yo jamás lo he oído decir.

¿Qué posibilidades hay -segunda pregunta- de que el Estado transfiera



la gestión de algunos impuestos, como aquí se ha venido diciendo? Me refiero al IRPF, me refiero al IVA; incluso a los impuestos sobre loterías y juegos de azar, que son los impuestos que realmente al Estado le repercuten y le llenan las arcas. Porque lo demás ya está transferido, y lo que no está transferido es "peccata minuta".

¿Qué posibilidades hay de evitar las desigualdades fiscales, y de esa manera evitar que se inicie algún día la guerra fiscal? Guerra fiscal, que supondría una descapitalización de muchos Gobiernos autonómicos. Porque si entramos en la guerra de decir: "Como el País Vasco cobra menos que nosotros, nosotros vamos a cobrar menos que el País Vasco." Pero que Aragón inmediatamente va a venir a decir: "Nosotros cobramos menos que los riojanos." Pero es que Soria va a llegar a decir: "Yo cobro menos que Aragón". Con lo cual lo único que vamos a hacer es rebajar los impuestos todas las Administraciones, y descapitalizar las arcas públicas. ¿Qué posibilidades hay de que eso se pueda evitar, y de que la fiscalidad sea igual para todos dentro del ámbito estatal, incluso dentro del ámbito europeo?

Por último. ¿Cómo va a afectar el acuerdo autonómico en cuanto a las materias de transferencias, de competencias a transferir?, ¿cómo va a afectar al acuerdo financiero, o al acuerdo económico? Es decir. Parece

estar claro que, por ejemplo, Educación no puede mover el acuerdo económico, el Acuerdo de Financiación; por lo menos hasta el período que acaba -al actual período-, que es 92/96.

Pero, ¡bueno! Supongo que las demás materias sí que moverán ese Acuerdo de Financiación, porque si no ¿cómo la vamos a dotar? Y, ¿en qué medida o cómo va a mover un acuerdo el otro?

Yo creo que teníamos muchas... Algunas otras cosas que decir... He dicho lo más importante, no voy a ser pesado, y voy a terminar diciéndole al Consejero sólo una cosa. Usted sabe que nosotros no estamos de acuerdo, en que nosotros seamos una de las Comunidades -o la segunda, o antes la primera- mejor financiadas, porque financiación... Estar mejor financiado no quiere decir, que se obtenga más dinero "per capita". La financiación es mejor, cuanto mejor sufraga las necesidades; y a lo mejor nuestras necesidades "per capita", son muy superiores a las necesidades "per capita" de otras Comunidades Autónomas. Yo he puesto muchas veces un ejemplo, y sigo diciéndolo. Diez kilómetros de carretera aquí, cuestan lo mismo que diez kilómetros de carretera en Cataluña; aquí tenemos que dividir el costo entre 260 mil, y en Cataluña hay que dividirlo entre 6 millones. Por consiguiente el costo de la carretera nuestra es mucho ma-

yor. ¡No quiere decir que si cobramos más "per capita" estemos mejor financiados! Estaremos mejor financiados, cuando de verdad sufraguemos nuestras necesidades mejor que lo que las sufragan los demás. Y creo, que en esa escala todavía no estamos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta Garoz.

Turno para el representante del Partido Popular. Grupo Popular, señora Las Heras.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar decir, que me hubiera gustado agradecerle su comparecencia, señor Consejero; y gustosamente lo hubiera hecho, si hubiera sido a voluntad propia. No ha sido el caso. La comparecencia ha tenido que ser pedida por el Grupo Popular, como tuvo que ser pedida la anterior, para que nos explicara cómo iban las negociaciones. Y creo que éste es el foro donde deben de darse estas explicaciones. Y lo que hubiese sido sano y muy saludable, que hubiera sido usted, miembro del Gobierno, el que voluntariamente hubiera venido aquí a explicarnos este tema. Tema de mucha importancia. Es un tema que habla de financiación. Y es un tema que habla de cinco años! No de uno. No es un tema puntual y concreto de una obra, que el Gobierno la hace como quiere. Es un tema que afecta a todos los

riojanos.

Yo oigo con mucha frecuencia desde que estoy en este Parlamento, hablar de las instituciones, del respeto a las instituciones, de potenciar las instituciones. Esto es potenciar las instituciones. Estas comparecencias son las que hacen tener respeto a las instituciones. Porque en este Parlamento aparte de los Diputados que sostienen, o soportan, o sustentan -cada uno lo hará como pueda- el Gobierno, estamos otro Grupo muy importante que estamos representando a una buena parte del electorado. ¡Una buena parte! Menos que unos, pero muchos más que otros. Y tenemos no el derecho, tenemos la obligación de saber y entender de estos temas.

De todas formas pienso, que éste es el primer síntoma de que este acuerdo no es bueno para La Rioja; porque si hubiera sido un buen acuerdo para La Rioja, estoy segura, estoy convencida, que usted voluntariamente hubiera venido aquí a explicarnos las grandezas y las bondades del producto. Ésta es ya una señal de alarma.

Antes de continuar hablando y hacerle las preguntas -que van a ser pocas, va a ser una grande que va a coger muchos temas- yo quiero partir de una base que lo que yo pueda decir aquí como bueno, en otra Comunidad Autónoma del mismo signo político del Partido al que yo pertenezco, puede ser malo. ¿Por qué? Porque en estas negociaciones -usted lo sabe, lo ha

dicho y lo conocemos todos, no hace falta ser muy inteligente- los representantes de las Comunidades Autónomas -y me consta y así ha sido- han ido a defender ¡su Comunidad Autónoma!, ¡independientemente del color político que tuviera! Porque luego la ideología... ésa se lleva a la práctica, una vez que se han obtenido los dineros.

Dicho esto, voy a pasar muy someramente a los comentarios a su intervención. Es una intervención que ya esperaba, no me ha sorprendido en absoluto.

¡Mire! Sí me ha sorprendido, porque no ha sido muy extensa. Usted tiene la buena costumbre de decir voy a ser breve, y rebasar los tiempos. Esta vez no. Le habían concedido treinta minutos, y no los ha agotado. Pero es una intervención en la que se ha agarrado como un clavo ardiendo a esas pesetas por habitante, y ¡poco más! No nos ha dado usted muchos datos más. Que vamos a cobrar ¡1.000 millones más! Que nos van a mandar ¡1.000 millones más! Que todo en esta vida, y el dinero es más relativo... Habrá que pensar, qué se llevan las otras Comunidades -y luego hablaremos de ese tema-.

Ya sus primeras declaraciones a la prensa a mí me hicieron sospechar, que este acuerdo no era bueno para La Rioja. ¡No fueron nada triunfalistas! Acostumbrados como estamos a los triunfalismos, a vender los productos

bien -estamos en la época del "marketing"-, pasó como de puntillas. No se han hecho ruedas de prensa, no se ha comunicado al pueblo riojano en qué ha quedado este acuerdo. Ése ya es un mal síntoma.

De lo que concretamente nos ha hablado... Pues ha empezado hablándonos de lo que era el sistema anterior, que ya no nos interesa, ya es caduco, ya es para olvidarlo. Y del actual... ¿Es que nos ha dicho usted muy poco? Sí nos ha dicho, que usted prefería que nos quedáramos como estábamos, como el chiste de Lourdes; luego, no hemos mejorado lo suficiente.

Yo sé que todo en esta vida es del cristal con que se mira, y en política mucho más, por supuesto. Y usted ha tenido que hacer un esfuerzo poniéndose unas gafas rosas, para decirnos lo que nos ha dicho; que ha firmado, porque es bueno para La Rioja. Pero yo le voy a demostrar a usted, que el tratamiento de La Rioja no ha sido bueno; el de La Rioja, y de otras Comunidades. Y aquí es donde ya hago una pregunta en general. Si algo digo que no es cierto, usted me dice: Ahí se ha equivocado.

Yo he visto en este acuerdo, porque lo he visto, dos bloques fundamentales: Uno llamémosle administrativo o burocrático -por llamarle de alguna forma entrecomillado-, en el que se habla pues desde la creación de la Comisión de corresponsabilidad

-plazo 30 de junio- para entregar el estudio. En fin, toda esta serie de cosas.

Una normalización presupuestaria, muy necesaria, con una finalidad: El control del gasto. Que todas las Comunidades tengan las misma contabilidad, y desde el Estado se pueda controlar.

Un control del endeudamiento. De hecho las Comunidades Autónomas tienen que presentar anualmente los planes de endeudamiento, consensuado con el Gobierno. Y si por necesidades de política interior, o exterior financiera, el Gobierno lo cree necesario, modificarse el Plan, ampliar o congelarlo.

Pero todo esto lo viene diciendo el Partido Popular hace mucho tiempo, de control del gasto y control del endeudamiento. No ha sido hecho así por así. Ha sido hecho, por exigencia de la Comunidad de Europa y del Mercado Único. O sea, que han tenido que venir a enderezarnos de fuera. ¡Y esto lo dice el estudio! Lo dice el estudio, no me lo invento. Lo hemos dicho nosotros, y nos han llamado demagogos, catastrofistas, y una serie de cosas.

Y la segunda parte, la que es importante, bastante importante, es la fijación de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado. ¿Las variables que se han manejado no nos benefician ninguna? Yo le digo. Se ha manejado el si-

guiente parámetro: Población -y me voy a centrar en las Comunidades del artículo 143, que son las que son como nosotros, voy a obviar las del 151-. En población va desde el parámetro máximo a Castilla-León con un 17,39, a nosotros -que somos los menores- con 1,73.

Superficie: Castilla-León, máximo 30 ó 59. Baleares, 1,63. Nosotros, 1,64.

Unidades administrativas: Dos 27,40. La Rioja -y aquí sí estamos varios en el pelotón de los torpes, todos los uniprovinciales-, 5,48.

Dispersión: Asturias, 34,76. La Rioja, la menor, 1,26.

Insularidad: No tenemos. Tenemos Ebro, tenemos El Soto, pero islas no.

Pero luego hay unas variables redistributivas, que son: La pobreza relativa. ¿Como no somos pobres? Nos afecta relativamente. Tanto es así, que el porcentaje tiene un signo "menos" delante. Y cuando vamos a esfuerzo fiscal... ¡Tampoco nos va bien! Con estas variables y su correspondiente ponderación, en la que entre otras cosas, el artículo 143 supone el 64% de la población, ¿cómo me puede decir usted que éste es un buen acuerdo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, si vamos siempre en el pelotón de los torpes?

Se han calculado los porcentajes de participación en los índices del Estado. La Rioja, la penúltima, con el 0,035 -hablo siempre de Comunida-

des del artículo 143-. Y centrándome en las uniprovinciales, Asturias, el 0,076, con el sexto lugar. Cantabria 0,062. Pero es que estas fracciones, estas fracciones, décimas o centésimas, isuponen muchos millones de pesetas! Y a mí me alegra, que usted diga que vamos a recibir 1.000 millones más. Yo le hablo, de lo que hay en el estudio. Y es que con pesetas del 90, con pesetas del presupuesto del 90, La Rioja, 4.260.000. ¡Y todo es relativo en la vida! Cuando yo veo que Murcia 7.400, La Rioja 4.800; Murcia 7.400 y Cantabria 8.500. Luego el Fondo de Compensación que se eleva el porcentaje al 35 el volumen... Bien, termino.

Yo creo que después de decir todo esto -y si he mentado o he dicho alguna cifra que no es cierta, ésta es mi pregunta: ¿Quiero que me lo diga si es que yo me he equivocado? Creo que no, porque lo he sacado del acuerdo que hay firmado- tengo que decir, ¡que es un mal acuerdo! Que ni siquiera ha sido usted capaz de que introduzcan eso que usted quería, que el Partido Riojano quería, y que nosotros queríamos "de una cantidad fija por Comunidad Autónoma", que nos hubiera dado un cierto respiro; porque a mí no me sirve que me den 1.000 millones más, si mis servicios necesitan 2.000. Y cuando a otras Comunidades les dan 2.000, es que los servicios necesitan 2.000. ¡Es que las cifras aisladas no quieren decir na-

da! Cuando tengamos los servicios básicos todos iguales, pues entonces empezaremos a hablar de igualdad.

Creo que se ha perdido una ocasión de oro, porque esto es una negociación para cinco años, o un acuerdo para cinco años, para que La Rioja hubiera estado colocada un poquito mejor. Yo no digo que nos vamos a equiparar a las Comunidades más pobres, pero un poquito mejor sí. ¡No ha sido bien parada!

Es muy bueno... Hubiera sido muy bueno, porque estas cifras son con las que a usted -que hoy gobiernan- va a tener que hacer los Presupuestos, son las que le van a obligar a una planificación en función a esos Presupuestos, a unos objetivos, a una seguridad, a no tener sobresaltos. Va a tener que afinar usted mucho el lápiz, para hacer Presupuestos con esta negociación.

Claro está, que siempre nos queda la salida -que el señor Virosta lo ha dicho, creo, me ha parecido entenderle- de... Que ya nos mandarán por otros medios. A eso lo llamo yo política de mendicidad. Convenios, promesas, visitas a Madrid; en muchos casos, manos vacías. Es mucho más interesante, imenos por esa vía! Sí lo necesario, pero más por una vía de financiación justa.

Sigo diciendo que es una mala negociación, es un mal acuerdo para La Rioja. Y que La Rioja, junto con Baleares, se han convertido en las "Ce-

nicientas" de las Comunidades Autónomas en estos repartos.

Es lamentable que esto se haya hecho así, y lo siento. Yo sé que es muy difícil una negociación cuando hay el resto de las Comunidades Autónomas, y "El papá" estaba al frente. No es lo mismo, que ir al despacho de un amigo a pedir; ahí, hay que atarse los machos para esas negociaciones. No es lo mismo que ir a ver al Subsecretario amigo, y que me dé para una cosa, que me dé para otra. Pero este tipo de financiación nos lleva, a que el resto la tengamos que tener vía visitas a despachos; vía visitas de peticiones. ¡Y no está mal! Que a mí no me importa pedir, si me dan. Pero luego lo que se produce es, declaraciones como las que usted hizo el otro día, ¡que yo sentí vergüenza ajena en el debate del total de los Presupuestos! Que presumió, de "que según el Partido -del color- que está en el Gobierno de La Rioja, se percibe más o menos del Estado! A mí eso en democracia... -Sí, tengo el porcentaje lo dijo usted, un veintitantos, un 28 y un treinta y tantos, y si no recogeremos la cinta-. Lo dijo usted, porque lo anoté y me llegó al alma. Creo que los riojanos -gobierno quien gobierne- tienen unos derechos, y esos derechos son los que hay que conservar.

¿Qué me queda por decir? Me queda por decir que con acuerdos como éste... Al final tendrán que ser soli-

darios con nosotros, y no ser nosotros solidarios con los demás.

Voy a terminar. Yo quiero al señor Virosta preguntarle esto. No sé, no sé qué impresión... No me he quedado con la impresión suya, pero supongo que estará algo decepcionado, ¡no lo sé!

Usted hablaba de que La Rioja necesitaba...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Las Heras, la intervención... Perdone. La intervención es, para preguntar al Consejero.

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** Bien, termino. Pues voy a terminar, señor Consejero.

Creo que ha sido usted un mal negociador. Creo que ha tenido pocos apoyos. Y voy a hablar de su misión, aunque le duela a algún Diputado; porque esto es como la primavera, el verano, otoño y el invierno, que llegan, ¡y hay que hablar de ellos! Y cuando ha firmado algo que en apariencia -por lo que usted ha dicho- no le gustaba, a esto lo llamo yo su misión.

Voy hablarle del "síndrome Alonso", que lo dicen sus funcionarios; sus funcionarios hablan ya que, al parecer, los perjuicios económicos que le ocasionará la nueva formulación de financiación, lo recuperará apretándonos el cinturón. Voy a decirle, que va a tener que hacer usted

milagros, ¡milagros! Porque como hemos pintado tan poco en esta negociación, no hemos echado "órdagos fuertes"; nos hemos quedado, como nos hemos quedado. Voy a decirle, que ésta es la razón de estos Presupuestos del 92. Por una parte, la contención del endeudamiento impuesta, ¡impuesta! Por otra parte, nosotros solos no generamos tanto dinero, la parte más importante nos viene del Estado. ¡Ésta es la razón! Y va a ser la razón del Presupuesto del 93 y del 94, y del 95 y del 96. Y va a tener usted que hacer milagros, y a través de usted el Presidente del Gobierno -no me quiero dirigir a él, porque sino me llamarán al orden-, para crear en La Rioja esa infraestructura, ese clima, esos servicios, que hagan que los riojanos podamos entrar en esa Europa a competir, ¡pero de verdad! Desde un punto de salida.

Termino y quiero terminar con un poco de esperanza. Pienso que la Administración autonómica -y lo siento ¿eh?, que me hubiera gustado gobierne quien gobierne, porque en definitiva la beneficiada es La Rioja cuando los dineros son abundantes-, pienso que allí donde no pueda llegar la Administración Autonómica por falta de financiación, llegarán los riojanos con su trabajo, su esfuerzo y su dedicación. Porque en definitiva esa renta "per capita" de la que tanto presumimos, es producto de los riojanos; no es producto de los políti-

cos, ni de la Administración.

Mi pregunta, hay otra pregunta. Quiero saber también, si -como se ha dicho de otras Comunidades Autónomas en la trastienda, en los pasillos, que tanto se ha negociado- se ha hecho alguna promesa concreta para La Rioja. Y me ciño: Castilla-León, una autovía. Aragón, otra -miles de millones-. La Comunidad valenciana... ¿Hay alguna promesa firme y formal para La Rioja?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Las Heras Pérez-Caballero.

Turno para el representante del Grupo Socialista. Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Presidente, señores Diputados. Yo coincido con lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Popular, la señora Las Heras, en el sentido de que las comparencias de los Consejeros dignifican el Parlamento, como también la presencia de los Diputados en debates tan importantes como éste; y creo, que es de lamentar la ausencia de algún Diputado en este caso.

Yo creo que la información que ha proporcionado el Consejero de Hacienda y Economía sobre el acuerdo de financiación, viene a suponer un importante avance en el desarrollo autonómico. Este año 92, yo creo que -además de los grandes eventos internacionales- internamente, en la políti-

ca interna, se han producido dos hechos que creo que son importantes, como han sido el Pacto autonómico y el Acuerdo de financiación. Dos temas que van a incidir en el desarrollo autonómico en los próximos años, y por lo tanto este acuerdo debemos enmarcarlo dentro de esta política de diálogo y pacto.

Cuando hablamos del sistema de financiación y lo que produce en los ingresos de la Comunidad, estamos hablando de 5.800 millones de pesetas de los 18.500 que tiene la Comunidad Autónoma sobre ingresos ordinarios. Porque hay otras vías de ingresos que ya están, como son las tasas, los impuestos cedidos, el porcentaje que nos corresponde por Diputación Provincial y el porcentaje en participación de ingresos, que es este apartado. Por lo tanto la importancia es aproximadamente, un 30% de los ingresos de la Comunidad.

Yo creo que en este turno de Portavoces, como valoración para el Grupo Socialista, la nuestra, es una valoración positiva. Primero, porque se ha hecho con un consenso entre todas las Comunidades Autónomas creo, menos una; y creo que en los temas de desarrollo institucional como es este caso, debe -y de desarrollo constitucional además-, debe, buscarse el consenso. Y esta afirmación de valorarla positiva, aceptable, que incluso es envidiable por otras Comunidades, lo decimos por tres motivos:

Primero, porque se aumenta los recursos. Segundo, por el sistema de repartos de los fondos. Y tercero, porque se posibilita que se puedan seguir negociando otros aspectos.

En primer lugar es positivo, porque este acuerdo -como antes se ha dicho- ha supuesto un aumento de 1.000 millones más en los ingresos de la Comunidad, que va a permitir que este año se reciban 5.900 millones de pesetas por este concepto. Cosa que si no hubiera habido acuerdo, lógicamente no hubiera venido esta cantidad de dinero.

Segundo. Porque en el reparto de los fondos entre las Comunidades Autónomas, que éste ha sido el tema que más discusión ha originado, La Rioja se encontraba -y como muy bien se ha dicho- entre los datos y los índices que se usan en este reparto; que son los que están establecidos en la LOFCA, están equiparados, y son buenos para La Rioja. Y datos como renta "per capita", el nivel de desempleo, el nivel de pobreza, la dimensión territorial, el número de entidades administrativas, la dispersión, etc., pues es de lamentar o no es de lamentar que sean buenos para la Comunidad, pero en algunos aspectos nos perjudican para la financiación lógicamente, ipero es así! Dentro de este reparto hemos conseguido, que La Rioja se mantenga la segunda Comunidad que más dinero recibe por habitante. Cuestión, que... Si hubiéramos



bajado escandalosamente posiblemente hubiera sido retirado, pero se ha mantenido entre los primeros lugares.

Y en tercer lugar es, que el sistema permite que se puedan negociar otros acuerdos, otros convenios.

Yo no comparto la idea de cuanto menos mejor. Yo creo que hay que ir, a cuantos más convenios se firmen con la Administración del Estado mejor. Porque si no sería rechazar los acuerdos, como -que antes han dicho- el de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Plan de Viviendas, y otras series de políticas, que necesitan de la colaboración de varias Administraciones Públicas. Y en este aspecto el pacto posibilita que estos convenios se sigan haciendo, y posibilita que -en cuestiones puntuales y singulares que tenga la Comunidad- pueda seguirse negociando, y ahí está esa posibilidad.

Por lo tanto, basándonos en estos tres principios, nuestro Grupo considera que este convenio es aceptable, es positivo, y, creo, que es envidiable por otras Comunidades Autónomas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano Martín.

Tiene ahora el señor Consejero turno, para responder a los intervinientes

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, Señorías. Voy a seguir el índice del debate y quisiera comenzar

contestándole a las preguntas que... Las tres preguntas, que al final han sido cuatro, que me ha formulado el señor Diputado.

Antes que eso, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa que me parece muy importante. Efectivamente hay un doble debate, al cual se le está dando -yo creo- una doble contestación.

Por una parte al ejercicio de descentralización que le preocupa a usted, se le ha dado la contestación del Pacto autonómico. Es decir, nosotros, en breve período de tiempo, vamos a tener, en virtud de ese Pacto autonómico, más competencias.

Y por otra parte al otro debate, o a la otra parte del debate, de cómo se distribuye los dineros del Estado en las diferentes Comunidades Autónomas, pues es uno de los elementos fundamentales de este Pacto de financiación al cual yo he hecho referencia.

Estoy también muy de acuerdo con usted, en el sentido de que hay que profundizar la negociación con la Administración central; y hay que profundizar la elaboración de convenios, ¡porque es muy importante! Es muy importante. Lo ha dicho usted, y no lo podemos olvidar. Pero es una parte fundamental de nuestra financiación los dineros que vienen en virtud de los diferentes convenios, que cada una de las Consejerías están firmando con la Administración del Estado o

con los diferentes Ministerios.

Entrando en la parte de las preguntas que usted me hacía, he entendido la primera en la siguiente dirección: ¿Va a venir más dinero? ¿Va a descentralizar más el gasto la Administración central? Pues, yo creo que sí. Producto del pacto -lo que en este momento es una parte de financiación producto de ese pacto con las 32 competencias nuevas que se han firmado, pues no cabe duda y sobre todo en dos muy importantes INSERSO y Educación-, lógicamente, la descentralización del gasto público va a ser mucho mayor. Es decir que la Administración que en este momento tiene una determinada cantidad, el año que se produzcan esas transferencias va a tener menos cantidad. Y nosotros el hecho inverso. Si ahora nosotros tenemos un porcentaje del conjunto del gasto, del gasto del conjunto del Estado; nosotros, en ese momento que se produzca la transferencia, lógicamente tendremos una cantidad superior, al menos en los tantos por ciento.

¿Va a ser posible -era otra de las preguntas que decía el señor Diputado- que se gestionen diferentes impuestos desde La Rioja? Pues yo creo que sí. Tengo que decirle que sí. Por lo menos va a ser posible descentralizar algunas partes de la normativa impositiva, o del impuesto. A los temas de gestión yo creo, que hay que darles una gestión coordina-

da, entiendo. ¡Pero sí que yo creo que va a ser posible! Y de hecho tenemos un mandato para estos primeros seis meses, en el cual nosotros podamos participar en, fundamentalmente, el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Porque, técnicamente, desde el punto de vista del IVA, es muy complicado.

Y en el otro aspecto que usted me ha planteado sobre el juego. Si el año que viene tenemos las competencias sobre juego, lógicamente nosotros tendremos competencia absoluta para fijar la normativa sobre el juego, o para establecer recargos, etc., etc.

Hay una pregunta que a mí me preocupa y que sé que le preocupa a usted; que es fácil, y difícil contestar. ¿Va a ser posible evitar las desigualdades fiscales? Yo creo que sí, yo creo que sí. ¡Va a ser algo costoso quitarlo! Pero yo entiendo que -si estamos en un proceso de construcción de una Comunidad única-, lógicamente, tenemos que llegar a un proceso de armonización fiscal, porque si no va a ser imposible hacerlo funcionar. En esto hay una Ponencia, hay un trabajo que se está realizando en este momento, en el cual todo se dirige hacia la armonización fiscal en el conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea. Por supuesto que los casos particulares que existen en la Administración del Estado -estamos viendo en nuestras

Comunidades vecinas- lógicamente se tienen que arreglar también. Yo por lo tanto ahí sería, tendría, un ánimo de esperanza de que este problema se arregle pronto, porque yo además conozco el esfuerzo de la Administración central en realizarlo. Creo, creo, que fundamentalmente contesto a sus preguntas.

Cuando he dicho que había una cuarta, le voy a contestar como contestan otros Consejeros de Hacienda pertenecientes a Comunidades que tienen mucha superficie o que tienen mucha población. Y es de la siguiente forma -y todos son, yo creo, subjetivos y yo creo que todos, en parte, tienen algo de razón-: Efectivamente hay costes que aquí son mayores que en otras Comunidades, que tienen pues economías de escala por población -por ejemplo-. Como usted dice, las carreteras aquí son más caras por habitante que en Cataluña; pero también allí hay "deseconomías" de escala por las aglomeraciones, que hace que servicios que ellos tienen allí sean muchísimo más caros, que los que nosotros tenemos aquí.

Pero ¡bueno! Esto es un debate, que hay razones para justificar nuestros planteamientos; y que a aquéllos a los que no les gusta este planteamiento, pues aducen también condiciones para hacer un debate -yo creo, muy interesante- y justificar esas economías o "deseconomías" de escala en función de lo que les interesa.

Repito, que en el bloque de su intervención estoy plenamente de acuerdo con usted. Que yo insistiré al Consejo de Gobierno, que una de las vías de mejorar nuestro sistema de financiación -no cabe duda- va a ser el convenio.

Con respecto al planteamiento que ha hecho la señora Diputada... Pues yo también sabía lo que iba a decir. Me ha dicho usted, que esperaba esta intervención, ¡y es lógico que la esperase! Yo hace aproximadamente... Creo que fue en el mes de enero, tuve una misma intervención; conté exactamente lo mismo que esto, porque el Grupo Popular también me preguntó exactamente lo mismo que esto. Y por lo tanto en aquella comparecencia, en la Comisión de Hacienda en aquel momento, pues tuve que contar -como no puede ser menos- lo que he contado en este momento. Y por tanto a quien sabe tomar notas, pues lógicamente puede recordar lo que dije; y si no pues están los Diarios de la Comisión de Hacienda, para recordarlo. Y por tanto pues no me es extraño, que usted esperase esta intervención.

Ha dicho que no le preocupa el acuerdo administrativo, porque ésta es una cuestión que había planteado, creo que el Partido suyo, el PP. ¡No lo sé! Ahora, cuando ya se acuerdan todas las cosas, lo planteó todo el PP.

Pero lo que sí que a usted le preocupa, son las variables. Ha di-

cho usted que se había estudiado el acuerdo de Castilla-León -he querido entender-, o el pacto de financiación, o el acuerdo de financiación...

¡Mire! No sé lo que se ha estudiado. Pero yo le recomiendo, que, para empezar el estudio del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, empiece por la LOFCA; que es una Ley que está aprobada desde el año 80; que tenemos responsabilidad los que estamos en cargos públicos, y además pertenecemos a temas hacendísticos, el conocerla. Y si se lo leo, o si se lo ha leído, encontrará en el artículo decimotercero, el artículo 13, lo siguiente. Dice: "Las Comunidades Autónomas dispondrán de un porcentaje de participación -que eso es lógicamente lo que en la Comisión nosotros haremos, fijar ese porcentaje sobre el conjunto de los ingresos del Estado- en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos, que se negociará con las siguientes bases -repito que esto es una Ley Orgánica, es decir, que necesita un quórum calificado-..." Las bases son: "El coeficiente de población; el coeficiente de esfuerzo fiscal; la cantidad equivalente a la aportación proporcional que corresponda a cada Comunidad; la relación inversa de la renta; el esfuerzo fiscal; otras consideraciones, entre los que tendrán especial relación el déficit de servicios sociales, infraestructuras..., etc., etc." ¡Mire! ¡Esto es lo primero que hay

que estudiarse! Porque si todo el conjunto de las Comunidades estamos en hacer la reforma en base a la LOFCA, pues estamos atándonos en torno a este tema.

Y yo le repito. ¿Nunca -en el conjunto de la negociación- he visto una postura disidente del Partido Popular, en función de cambiar estos criterios de la Ley Orgánica? ¿Y ni aquí -que yo conozca- ha presentado el Grupo Popular una Moción o una Proposición en función de cambiar este tipo de Leyes? Es decir. No podemos decir nada de una cosa, que en este momento está acordado; y ahora decir, que es que en la población somos pequeños. Pero, ¿qué quiere que le haga? Somos 250.000 en el conjunto del Estado español, tenemos ese porcentaje -eso es muy fácil hacerlo-, y por superficie tenemos el porcentaje que tenemos.

¡Bueno! Y bajo esas bases y bajo estos predicamentos, yo he tenido que hacer un Acuerdo de Financiación, que creo que es positivo. Creo que es tan positivo, que usted no ha dado ninguna razón en este momento en contra de ello. Lo único que ha dicho es, que somos poca población. ¿Y qué quiere que hagamos? Cada uno podremos aportar nuestro granito de arena en ser más población, ¡pero esto no será un problema del Pacto de Financiación!

No voy a decir más. No voy a hacer milagros. Yo no sé hacer milagros, ¡ni me los creo! Se puede ser

más hábil o menos hábil, pero hacer milagros es complicado, o, por lo menos, yo no conozco la forma.

Le voy a decir una cosa, y con esto finalizo. A usted le parece, que este debate es fundamental. Me ha dicho, que incluso yo había perdido casi el respeto a las Instituciones. Que... ¿No sé por qué? Pero fíjese lo fundamental que es este debate en el conjunto de la economía regional, o en el conjunto de la marcha de nuestra Comunidad Autónoma, o en desarrollo institucional, que, en este momento, el Jefe de la oposición no está en el debate. Fíjese qué importancia le concede el Grupo de la oposición a los temas de la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Bien. Pues hemos terminado el...

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Por? Cuestión de orden.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (...).

SR. PRESIDENTE: Perdón. No escuchamos, no oímos nada.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Van dos veces. Y esta última... Creo que cada uno puede tener sus circunstancias particulares, para estar o no estar, por importante que sea un debate. El hacer un juicio, el emitir una opinión, me parece un tema de bastante mal gusto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias, señora Carmen Las Heras.

Hemos terminado entonces el trámite de información y de comparecencia del Consejero...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, señor Presidente. Por una cuestión de orden también. ¿No hay intervenciones en virtud del artículo 55? Pregunto.

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta, el Reglamento...

Antes de comenzar ya he advertido que íbamos a seguir el artículo 132, que es el que tasa expresamente este tipo de comparecencias, y, salvo casos excepcionales que acuerde la Mesa con la Junta de Portavoces, termina aquí la intervención.

Por tanto acabamos, y se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos).





DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b>	<b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b>
Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”	<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b> C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)